FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social

NIT 900.267.143-6

Valledupar, agosto 1º de 2024

Doctora
LUISA LEONOR LOPEZ
Coordinadora Centro Zonal Valledupar 1

Asunto: Autorización para asistir al Comité Técnico Operativo Periodo Junio - Julio Contrato 2000-110-2024.

Respetuosamente me dirijo a usted para informarle que me encuentro indispuesta de salud, por tal motivo autorizo para asistir en mi representación en el Comité Técnico Operativo Periodo Junio - Julio Contrato 2000-110-2024. programado para hoy primero (01) de agosto a las 2:00 p.m. a la Coordinadora General **Gladys Elena González Castillejo** identificada con la cedula de ciudadanía No.42491432 de Valledupar a la Coordinadora Pedagógica: **Loyda Herrera** identificada con la cedula de ciudadanía No. 49792450 de Valledupar, Profesional de Apoyo en Salud y Nutrición **Blanca Estela Jiménez**, el Auxiliar Administrativo **Víctor González Martínez** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1065573013 de Valledupar, al Coordinador Pedagógico **Kevin Herrera Lozano**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1065573013 de Valledupar, y a la Profesional de Apoyo Psicosocial **Yina Lucia Chinchia Arias** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1065564498 de Valledupar.

Agradezco su comprensión,

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
Representante Legal

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: 2:30 PM		**Fecha:** 01/08/2024
Lugar:	Coordinación Zonal Centro Zonal Valledupar 1	
Dependencia que Convoca:	Coordinación Zonal	
Proceso:	Promoción y Prevención	
Objetivo:	Realizar el quinto comité operativo para el seguimiento a la ejecución de la modalidad institucional en el marco del contrato de aporte Nº 20001102024 suscrito entre el ICBF y La Fundación Construyendo Tejido Social, para la administración de los 1159 cupos de la modalidad Institucional, servicio Centro de Desarrollo Infantil-CDI Sin Arriendo Institucional en los Municipios de La Paz, Manaure, Pueblo Bello, Bosconia y El Copey.	

Agenda:

1. Instalación y lectura del acta anterior y aprobación de agenda
2. Seguimiento a compromisos del último comité
3. Seguimiento al clausulado contractual

3.1 Valor Del Contrato Y Forma De Pago: Para los demás desembolsos (Tercer desembolso)
3.2. Obligaciones Generales De La Entidad Administradora Del Servicio
3.3. Obligaciones Específicas De La Entidad Administradora Del Servicio
3.3.1 Obligaciones Durante La Fase De Implementación Del Contrato.
3.3.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales
3.3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:
3.3.4. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico
3.3.5. Obligaciones del Componente Talento Humano
3.3.6. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores
3.3.7. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.
3.3.8. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN.
3.3.9 Obligaciones de la Entidad Administradora de Servicio en el marco de la estrategia de compras locales.
3.3.10 Obligaciones del registro y presentación de la información
3.3.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de los recursos.
3.3.12 Obligaciones Específicas de la Entidad Administradora de Servicio relacionadas con el Sistema Integrado de gestión (Eje de Calidad, Seguridad de la información, Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiental)

Observaciones en la ejecución contractual
Decisiones
Compromisos

Desarrollo:

1. Instalación y apertura del comité

En las instalaciones del Centro Zonal Valledupar 1, se reunieron por parte del ICBF, la servidora pública Luisa Leonor López, Coordinadora del Centro Zonal Valledupar 1; Evelin Cujia Fragozo, profesional de seguimiento a la ejecución financiera; Mónica Rosado Quintero profesional de seguimiento a la ejecución técnica; Sofia Teran Molinares Profesional en salud y Nutrición, Mayerlys Jaraba Amaris; Profesional Asistencia Técnica ICBF; por parte de la entidad administradora del servicio (de ahora en adelante se registra en el texto como EAS) Fundación Construyendo Tejido Social La señora – María Concepción González de Galindo representante legal; quien en estos momento delega a la Licenciada Gladys González mediante poder para que tome las decisiones que sea de interés en el seguimiento contractual, acompañado del talento humano Loyda Herrera Coordinadora Pedagógica, Blanca Estela Jimenez apoyo en Salud y Nutrición, Yina Chinchia apoyo Psicosocial, Kevin Herrera Coordinador Pedagógico y el Ingeniero Victor Gonzalez encargado del sistema de información aplicativo cuéntame.

La licenciada Luisa López Maestre le da la bienvenida al talento humano de la EAS, donde hace énfasis sobre la importancia de que la EAS y su talento humano realicen intervenciones desde una perspectiva de diversidad y diferencial cuando así lo demande la realidad, contexto y situación de la primera infancia, particularmente de aquellas niñas, niños y mujeres gestantes que habitan en espacios urbanos, rurales, que pertenecen a grupos étnicos, con discapacidad o con afectaciones por el conflicto armado. Para ello se requiere de un ejercicio cuidadoso de articulación intersectorial y de la construcción participativa de consensos municipales y regionales, que conlleven a definir un horizonte de sentido a las acciones desarrolladas en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y más específicamente en los servicios que en estos momentos tiene contratado el ICBF con las EAS.

La licenciada Mayerlys Jaraba Amaris, realiza lectura del acta anterior, y no se identifican compromisos para su seguimiento. Se aprueba la agenda sugerida para el desarrollo del comité, además nos informa que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario gestionar la articulación intersectorial en los territorio para apropiar la comprensión y puesta en marcha de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, y hacer posible en todos los rincones del país que las niñas y los niños cuenten al menos con las nueve (9) atenciones priorizadas por la CIPI, éstas son: registro civil, afiliación vigente en salud, familias y cuidadores en formación en cuidado y crianza, esquema de vacunación completo, modalidad de educación inicial, consultas de crecimiento y desarrollo, acceso a libros y colecciones, valoración y seguimiento nutricional, talento humano cualificado y en especial que las EAS nos apoyen con la gestión y accesibilidad a los servicios garantizando la atención de los niños, niñas y familias con un registro de calidad, integridad y disponibilidad de la información.

2.Seguimiento a compromisos del último comité técnico operativo

Se realiza lectura del acta anterior por parte de la Licenciada Mayerlys Jaraba Amaris, donde se evidencia que la EAS cumplió con los compromisos asumidos en el comité técnico anterior y

remitió las respectivas evidencias al equipo zonal. Se aprueba la agenda sugerida para el desarrollo del comité.

3.Seguimiento al clausulado contractual

Teniendo en cuenta los requisitos para el cuarto desembolso según el clausulado contractual y de acuerdo con los estándares, definidos en el Manual Operativo de la modalidad institucional se validan los soportes documentales presentados por la entidad administradora del servicio en el informe Técnico mensual de Junio y Julio que pueden ser consultados a través del enlace SECOP II 020. INFORME DE LA EAS 20001102024 JUNIO 2024 – 024. INFORME DE LA EAS 20001102024 JULIO 2024 y sus respectivos anexos basados en los soportes que están consagrados en el clausulado contractual.

3.1 Aspectos Financieros: Valor del contrato y forma de pago teniendo en cuenta los requisitos de desembolso para el periodo

a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. En con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los manuales operativos, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras.

b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF.

c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior.

d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior.

e) Planilla de pago del talento humano o su equivalente, correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato.

f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga.

g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga)

h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales

operativos de la Modalidad.
i)Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia.
j) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención.
k) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano.
L)Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.
M) Presentación del informe de ejecución de la contrapartida ejecutada en el periodo a evaluar, donde debe incluir las actividades realizadas por el profesional contratado y desglosarlas por UDS, contexto de la unidad de servicio, cronograma de trabajo establecido para tal fin y los recursos financieros asignados. Se recomienda que el profesional contratado por contrapartida presente la socialización del informe, asegurando así una comprensión clara y precisa de las actividades ejecutadas y su impacto en el cumplimiento de la propuesta.

Posteriormente se procede analizar y hacer seguimiento a las aacciones desarrolladas durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación contractual, que serán socializadas por la EAS y su talento humano, en este caso por los profesionales: Gladys González Coordinadora General, Wendy Moreno Coordinadora Pedagógica, Loyda Herrera Coordinadora Pedagógica, Zurelys Leonor Pérez Molina Coordinadora pedagógicas, Blanca Estela Jiménez apoyo en Salud y Nutrición, Kevin Herrera Coordinador Pedagógico y el señor Cesar Calderón Núñez, contador público.

3.2. Obligaciones Generales De La Entidad Administradora Del Servicio: Este aspecto los socializó la licenciada Loyda Herrera Lozano, Coordinadora Pedagógica quien informo lo siguiente:

Escribir la obligación contractual	Acciones desarrolladas durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación contractual	Se dio cumplimiento a la obligación contractual SI/NO
Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley y en los lineamientos, Manuales Operativos ICBF	Se diligencia y se presenta el formato de cobertura y el registro mensual de asistencia del mes junio y julio de 2024. Para el mes de junio se presentaron 48 inasistencias y para el mes de julio 123 inasistencias. La EAS realiza estrategias de permanencia para mantener la cobertura de niñas y niños en las UDS.	Si

Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte	La EAS presenta informes técnicos de actividades y financieros correspondientes a los meses de junio y julio de 2024	Si
Diligenciar el formato de ingreso al espacio donde se brinda la atención de cualquier persona ajena a la UDS.	Cada UDS diligencia el formato de ingreso de terceras personas al CDI, según las orientaciones de la guía orientadora para la gestión de riesgo en la primera infancia.	Si
Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas.	Este periodo comprendido de junio y julio a través de grupos de WhatsApp la EAS comunicó a las familias y comunidad manifestaciones sobre el no desarrollo de actividades proselitistas dentro de las UDS, y también a través de reuniones de padres de familia se socializo que la EAS no participa de actividades proselitistas ni políticas.	Si
Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia"	En el mes de junio se realizó focalización y preinscripción a 26 usuarios nuevos y para el mes de julio 43 ingresaron al programa.	Si
Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF,	En el mes de junio las UDS San Toro en El Copey, 18 de febrero en Bosconia y Yovanny Soto en Pueblo Bello recibieron visita los días 19, 20 y 21 del presente mes, por parte de la profesional en nutrición y salud, doctora Sofía Terán Molinares, en la cual realizó asistencia técnica y verificación de estándares del componente nutricional. El 29 de julio la UDS Corea del Copey recibió visita de	Si

	las profesionales Sofía Terán Molinares, la Doctora Mayerlys Jaraba y la Doctora Deyanira Padilla quienes realizaron asistencia técnica y verificación de todos los estándares; ese mismo día la profesional de seguimiento a la ejecución técnica María Victoria Valera Ibáñez realizó visita de Verificación de los estándares en la UDS CDI San Toro del mismo municipio.	
Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre.	En el periodo reportado de junio el día 13, el equipo nutricional participó de una jornada de capacitación y asistencia técnica por parte de la supervisora en nutrición Sofía Teherán Molinares del ICBF. En el Municipio del copey se realizó capacitación por parte del SENA en Manipulación de Alimentos. El 12 de julio el equipo interdisciplinario de cada UDS recibió asistencia técnica en el centro zonal por parte de la doctora Mayerlys Jaraba, fortaleciendo los componentes de educación inicial. El día 23 de julio la doctora Sofía Terán realiza capacitación al componente nutricional en el tema de lactancia materna.	Si
La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes.	Las oficinas e instalaciones de la EAS funcionan en la ciudad de Valledupar. Calle 10 N°19, 25 barrio Los Cortijos. El certificado por parte de la R.L. de la EAS fue emitido y presentado en el informe de febrero.	Si
Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento	Durante los periodos de junio y julio en las UDS se sensibiliza a las familias y talento humano, sobre actuaciones ante alertas, amenazas, vulneración de hechos,	Si

que lo modifique o sustituya.	a través de videos, infografías, socializaciones, anuncios publicitarios, entre otros.		
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	En el mes de junio se recibió visita técnica y verificación de las condiciones de calidad y cumplimiento de obligaciones contractuales por parte del ICBF, fue realizada los días 19, 20 y 21/06/2024 por parte de la profesional de salud y nutrición del ICBF doctora Sofía Terán Molinares en CDI Centro Yovanny Soto en el municipio de Pueblo Bello, CDI San Toro, CDI Corea en el municipio de El copey, CDI 18 de febrero en el municipio de Bosconia. El 29 de julio la UDS Corea del Copey recibió visita de las profesionales Sofía Terán Molinares, la Doctora Mayerlys Jaraba quienes realizaron asistencia técnica. El día 29 de julio la Doctora María Victoria Valera, profesional de seguimiento a la ejecución contractual, realizó visita técnica en el CDI SAN TORO, del municipio del Copey, dejando acta y socializando al talento humano para que se hagan las acciones de mejora. El operador, se encuentra realizando las acciones de mejora pertinentes. El día 29 de julio en el CDI COREA, del municipio del Copey, la Doctora Deyanira Padilla Arrieta, profesional de seguimiento a la ejecución contractual, realizó visita técnica e intentó socializar verbalmente y parcialmente algunos de los presuntos incumplimientos que se hallaron, a corte 1 de agosto	Si	

	aún se está a la espera el acta y que sea socializada al EAS, para poder realizar las acciones de mejora.	
Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio.	Durante los meses de junio y julio no se han presentado casos que afecten y pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	Si
Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños.	Durante el periodo reportado de junio y julio no se han presentado casos que afecten y pongan en riesgo la vida y la integridad de las niñas y los niños.	Si
Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos.	La EAS en sus UDS garantiza el cumplimiento en las atenciones del MEDD. En el municipio de la paz 6 usuarios vienen de la etnia wayuu y en el municipio de pueblo Bello tenemos usuarios de la etnia Arhuaca y kankuamo; en el municipio del Copey 1 usuario se auto reconoce como afrocolombiano.	Si
Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños.	Para este periodo se presentan oficios de gestión ante las instituciones territoriales para el cumplimiento de las atenciones de las niñas y niños y la garantía de sus derechos. Eps, Hospital, familias en acción, Sisbén, dirección de núcleo, Instituciones Educativas, Policía Nacional, comisaria. Secretaria de salud departamental.	Si
Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto	En este periodo reportado del mes de junio y julio no se presentaron casos y hechos de violencia.	Si

hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia"		
Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.	La EAS cumple con las normas laborales. El talento humano cuenta con las obligaciones del sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales. Mensualmente se presenta en la ejecución financiera.	Si
Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	En los meses de junio y julio La Fundación Construyendo Tejido Social realizó el pago oportuno a proveedores.	Si
Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	En el mes de julio se llevó a cabo la socialización del servicio según la guía de participación ciudadana para los servicios de Primera Infancia control social) en los municipios de Manaure, La Paz, Pueblo Bello Bosconia y El Copey.	Si
Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	En este periodo no se presentaron siniestros. En caso de presentarse durante la prestación del servicio será comunicado al supervisor del contrato y de manera inmediato se procederá en la activación de la póliza.	Si
Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter	En este periodo el talento humano adicional en salud, realiza capacitaciones y fortalecimientos en	Si

obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados	los procesos relacionados con la salud y nutrición de los CDI. El profesional licenciado en educación deportiva desarrolló actividades de ejercicios y recreación. Se presentan los informes de actividades mensuales. Para el mes de julio se aprobó por parte de la doctora Sofía María Terán Molinares supervisora del componente salud y nutrición del contrato 20001102024 la entrega de RPP correspondiente al 1% de la contrapartida en alimentos. La RPP fue entregada cumpliendo lo indicado según memorando 202416000000031703 con fecha 2024 – 03 – 19	
Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia.	En este periodo de junio y julio no se han recibido comodatos, En el mes de abril se recibió en los Municipios de Pueblo Bello y Bosconia entregaron las cartas de intención de comodatos.	Si
Transiciones armónicas en la primera Infancia	En el periodo comprendido de los meses de junio y Julio se realizaron en las UDS entrega de los oficios con sus respectivos listados a las Instituciones Educativas, se realiza socialización a las familias sobre la importancia de la transición armónica de nuestros niños y niñas, visita pedagógica en las UDS del municipio del Copey sede Santoro y Corea.	Si

ASPECTOS PARA RESALTAR EN LA EJECUCION CONTRACTUAL: La EAS continua con el proceso de sensibilización a las familias para cumplir con el 100% de la cobertura programada en cada unidad de servicio (En el mes de junio se presentaron 48 inasistencias y en el mes de julio 123 inasistencias), para el mes de junio se vincularon veintiséis (26) niños, y niñas, para el mes de julio 43 al servicio debido a que varios de los usuarios egresaron por cambio domicilio

de los padres y por apertura de jardines en las instituciones educativas.. Por parte del ICBF se recibieron procesos de capacitación que conllevan a la cualificación del talento humano en la prestación del servicio. Se llevó a cabo el ejercicio de la segunda jornada de socialización con los usuarios de la modalidad de atención enfocado en el mejoramiento continuo de la calidad en los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia, a partir de la promoción de la cultura de la participación y la generación de ciudadanías en las familias usuarias y la comunidad.

Para el mes de julio la EAS no fue convocada a consejo de política social en ninguna de las Unidades de Servicio. En meses anteriores se asumieron compromisos en cuanto a los mejoramientos de infraestructuras para cada una de las UDS en los municipios de Manaure, Copey, Bosconia y La Paz. En el municipio de Pueblo Bello a la fecha no se ha recibido invitación por parte de los entes territoriales

3.3. Obligaciones Específicas de la Entidad Administradora de Servicio (fase preparatoria): Este aspecto los socializo la licenciada Loyda Herrera Lozano Coordinadora Pedagógica quien informó lo siguiente

.

Escribir la obligación contractual	Acciones desarrolladas durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación contractual	Se dio cumplimiento a la obligación contractual SI/NO
Garantizar las condiciones necesarias para cumplir con la fase preparatoria	Al inicio del contrato se cumplió con esta obligación	Si
Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en las Unidades de servicio Las Margaritas en el municipio de Manaure, Jugando soy Feliz en el municipio de la Paz, San Toro y Corea en el municipio El Copey, CDIT 18 de Febrero y 18 de Febrero Sede Villa Aronia en el municipio de Bosconia, sede Centro y Yovanny Soto en el municipio de Pueblo Bello.	La Fundación Construyendo Tejido Social brinda atención a 1159 niñas y niños en las diferentes unidades de servicio: Las Margaritas en el municipio de Manaure, Jugando soy Feliz en el municipio de la Paz, San Toro y Corea en el municipio El Copey, CDIT 18 de Febrero y 18 de Febrero Sede Villa Aronia en el municipio de Bosconia, sede Centro y Yovanny Soto en el municipio de Pueblo Bello, en el servicio CDI Sin Arriendo de modalidad institucional del contrato suscrito con ICBF No. 20001102024. hasta el mes de julio del presente año	Si

Garantizar la gratuidad del servicio a los niños y niñas.	En este periodo reportado del mes de junio y julio cada UDS realizó divulgación a través de grupos de WhatsApp, de infografías, anuncios donde aclara que la EAS garantiza la gratuidad del servicio.	Si
Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	En los meses de junio y julio las UDS diseñan estrategias que aseguran la permanencia de los usuarios. Actividades lúdicas, visitas al hogar en casos de ausentismo, diálogo con las familias, estrategias y proyectos de interés donde se vinculan a los padres y cuidadores. Acciones de cuidado con las niñas y los niños.	Si

ASPECTOS PARA RESALTAR EN LA EJECUCION CONTRACTUAL: 20001102024 (mencionar la problemática que se tiene con las instituciones educativas que los niños los están desvinculando de las UDS)

En el mes de julio se ha presentado éxodo de niños y niñas hacia la educación formal antes de los cuatro años se refiere al fenómeno creciente en el que instituciones educativas están admitiendo a menores de esta edad, acelerando así su ingreso al sistema educativo. Se presenta como dificultad ya que a las niños y niñas no se les estaría garantizando el transito armónico.

3.3.1 Obligaciones relacionadas con la implementación del contrato (relacionadas con la implementación del contrato- relacionadas con la prestación del servicio): Este aspecto los socializo la licenciada Loyda Herrera Lozano Coordinadora Pedagógica quien informo lo siguiente:

Escribir la obligación contractual	Acciones desarrolladas durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación contractual	Se dio cumplimiento a la obligación contractual SI/NO
Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el servicio garantizando los 120 días de atención hasta el mes de julio definidos por el ICBF	Se brinda atención en la UDS: Jugando Soy Feliz en el municipio de La Paz a 240 usuarios, Las Margaritas en el municipio de Manaure con 160 usuarios, En Yovanny Soto y sede Centro 275 usuarios, en 18 de Febrero y Villa Aronia 304 usuarios y en El Copey 180 usuarios, garantizando los 120	SI

	días de atención hasta el mes de julio, tal como lo definió el ICBF en cada Unidad de Servicio	

ASPECTOS PARA RESALTAR EN LA EJECUCION CONTRACTUAL: 20001102024

En cada una de las UDS se brinda la atención integral a cada uno de los niños y las niñas en los municipios de la Paz, Manaure, Pueblo bello, Bosconia, Copey, dando cumplimiento a cada componente como el pedagógico, talento humano, familia comunidad y redes, salud y nutrición, administrativo y de gestión y ambientes educativos y protectores.

En este periodo de junio a julio se hicieron mantenimientos significativos garantizando una mejora en la prestación del servicio; adecuaciones en baños, cocinas, pisos, techos, filtros de agua etc.

Se siguen presentando dificultades de la falta de agua potable, energía eléctrica. A partir del mes de julio se ha venido presentando éxodo de usuarios en edad de 4 años en adelante a la educación formal por inicio de jardín y pre jardín en colegios oficiales.

Es importante mencionar que las UDS cuentan con poco material pedagógico y material no fungible necesario para la prestación del servicio

3.3.2 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales: Este aspecto los socializo la psicóloga Yina Chinchia Arias Apoyo psicosocial quien informo lo siguiente:

Escribir la obligación contractual	Acciones desarrolladas durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación contractual	Se dio cumplimiento a la obligación contractual SI/NO
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad atención.	En los meses de junio y julio a través del componente se da cumplimento a los estándares de calidad establecidas en el Manual Operativo. 1. Se dio cumplimiento al plan de articulación interinstitucional. Se articuló con oficina de alcaldía, de planeación, secretaria de salud, hospital, bomberos, secretaria de desarrollo del municipio, casa de la cultura, comisaria, Instituciones educativas etc. 2. Se cualificó al talento humano sobre resolución de conflictos y trabajo en equipo y comunicación	SI

	asertiva 4. Plan de formación a familias: resolución de conflictos en el hogar, resiliencia, vinculación afectiva, educación en la sexualidad. 5. Se realizaron encuentros en el hogar: Higiene en el hogar, ausentismos, apoyo componente salud y nutrición, pautas de crianza, prevención del abuso sexual. 6. Se presentaron novedades en cuanto a las atenciones priorizadas, ausencias, casos especiales. 7. Mesas Públicas en los municipios; El Copey y La Paz Cesar 8. Seguimiento a las garantías de derechos a través de mensajes informativos.	
Planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños.	Durante los meses de junio y julio se realizaron estrategias y actividades en las UDS dirigidas a las familias y talento humano que buscan garantizar los derechos de los niños y las niñas, las formas de violencia y consecuencias que afectan el desarrollo y que ayuden a mejorar su calidad de vida. a través de los videos y las infografías se sensibilizó a las familias las atenciones priorizadas (garantías de derechos) Se cualificó a las familias en resolución de conflictos y educación en la sexualidad y emocionalidad desde la primera infancia.	SI
Garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o	La EAS para este periodo garantiza capacitación al talento humano en las UDS sobre	SI

demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas	protocolos que garanticen la prevención de posible situación de violencia sexual en contra de los niños y niñas. Experiencias pedagógicas, sobre el cuidado y respeto del cuerpo. Trabajo en equipo.	
Asistencia a las reuniones de la Mesa de Primera Infancia en el municipio.	En el mes de Junio se asistió a la tercera mesa de trabajo de primera infancia en el municipio del Copey y la Paz.	SI

ASPECTOS PARA RESALTAR EN LA EJECUCION CONTRACTUAL: 20001102024
Durante los meses reportados de junio y julio se realizaron talleres con el talento humano sobre trabajo en equipo, con las familias educación en la sexualidad. Se sensibilizan a las familias sobre los tipos de violencia y su prevención.

Se han presentado dificultades por parte de la alcaldía del municipio de Manaure y La Paz. En Manaure la poca presencia para mejorar las condiciones de infraestructura. En el municipio de la Paz y pueblo Bello pocas veces la EAS ha sido invitada a los consejos de política social.

En el CDI Jugando Soy Feliz Se recibió visita por parte de planeación municipal para conocer las necesidades de infraestructura. Se levantó informe y quedando como compromiso el arreglo de esta.

3.3.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición: Este aspecto los socializo la Nutricionista Dietista Blanca Jiménez Chávez Apoyo en Salud y Nutrición quien informo lo siguiente:

Escribir la obligación contractual	Acciones desarrolladas durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación contractual	Se dio cumplimiento a la obligación contractual SI/NO
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	1. De manera permanente el talento humano de la EAS realiza la verificación de los documentos soportes de los usuarios vinculados al servicio en las ocho UDS, las cuales se encuentran enmarcadas en la línea de atención Gestión para la atención en salud y que están relacionados	SI

	con las atenciones priorizadas como lo son; afiliación al sistema general de seguridad social en salud SGSSS, asistencia a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y que todos los usuarios sin excepción cuenten con su esquema de vacunación completo según la edad y de acuerdo con el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) vigente y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta verificación es realizada por parte de los profesionales de salud y nutrición, los cuales reposan en las carpetas de los usuarios y la información se encuentra registrada en el Sistema de Información Cuéntame. 2. Para el mes de junio y julio los profesionales de salud y nutrición realizaron actividades de fortalecimiento y cualificación con el talento humano de la modalidad, así como a las familias o cuidadores y mujeres gestantes en los siguientes temas: consejería en lactancia materna, importancia de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, beneficios de la lactancia materna, posiciones para amamantar, superación de obstáculos para las familias y tener una lactancia materna éxitos.	
Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta	La EAS para el periodo correspondiente a los meses de junio y julio garantizó que los alimentos entregados a las ocho UDS cumplieran con las especificaciones descritas en las	SI	

el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA. entregados a las ocho UDS cumplieran con las especificaciones descritas en las fichas técnicas emitidas por la Dirección de Nutrición del ICBF.	fichas técnicas emitidas por la Dirección de Nutrición del ICBF y la normativa vigente, necesarios para la preparación de las 1159 raciones distribuidas en los tres tiempos de comida: Refrigerio reforzado, almuerzo y refrigerio de la tarde. Así mismo dio cumplimiento con el ciclo de menús establecido en el periodo. Por otra parte, se cumplió con la entrega de las 1159 Raciones Para Preparar-RPP de acuerdo al Memorando No. 20241600000045313 relacionado Orientaciones servicio de HI y CDI Modalidad Institucional Fase preparatoria y receso del 18/04/2024. Por otra parte la EAS el día 15/0/2024 envió al Centro Zonal la propuesta para la ejecución de los aportes de contrapartida por un valor del 1% en alimentación en el marco de las orientaciones detalladas en el anexo Invitación Pública Definitiva Servicios Primera Infancia 2024, las líneas de la contrapartida especificadas, y lo descrito en el memorando No. 20241600000031703 del 19/03/2024 Orientaciones para la inversión de contrapartida que corresponde al aporte del 1% para la complementación alimentaria en los servicios de primera infancia, brindando un apoyo alimentario tipo paquete o Ración para Preparar RPP a todos los usuarios de la unidad de servicio una única vez en la ejecución del contrato, en el marco del consumo de alimentos naturales y			

	mínimamente procesados. La misma fue aprobada el día 18/07/2024. Debido a la adicion realizada al contrato por la contrapartida de alimentos será entregada en el mes de septiembre de acuerdo a las orientaciones brindadas por la nutricionista del centro zonal.	
Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	La EAS no ha realizado cambios en los proveedores de alimentos. Por otra parte, la EAS realizó visita de verificación de las condiciones de calidad de acuerdo a la normatividad vigente a las instalaciones físicas del proveedor de alimentos.	SI
Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".	Para el mes de junio y julio los profesionales de salud y nutrición de las ocho (8) UDS realizaron las actividades descritas en el cronograma de acciones de educación alimentaria y nutricional, realizaron una reunión el día 25/06/2024 a través de la plataforma Google Meet, donde realizaron el seguimiento a las acciones a desarrolladas en el periodo. Se realizaron talleres dirigidos a las familias, cuidadores y talento humano, donde se abordaron temas como: *El plato saludable de la familia colombiana. *Beneficios del consumo de frutas y verduras. *Promoción de buenas prácticas alimentarias en el consumo de frutas y verduras. *Incentivar el consumo de frutas y	SI

	verduras en las niñas y los niños. *Promoción del consumo de frutas y verduras.	
Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma	Los profesionales de salud y nutrición de las ocho UDS de atención realizaron la toma de medidas antropométricas a las niñas y niños de acuerdo con las siguientes características: *Usuarios nuevos que ingresaron en los meses de junio y julio. *Segunda toma nutricional a los usuarios que ingresaron al inicio de la atención en el mes de marzo y abril. *Usuario con seguimiento nutricional mensual con diagnóstico de Desnutrición Aguda Moderada. Toda la información fue registrada en el sistema de información Cuéntame y en el Formato captura de datos antropométricos niños y niñas v4- F11.M012. PP.	SI
Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	En el día 11 de junio la profesional en salud y nutrición realizó la presentación del estudio de caso del usuario Deivis José Madariaga Morales Rc 1065142384 con desnutrición aguda moderada vinculado a la UDS CDI Corea en el municipio de El Copey, donde se evidenciaron todas las acciones de articulación para la atención en los servicios de salud, así como los procedimientos realizados frente al caso de conformidad con las orientaciones del manual operativo de la modalidad.	SI
Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación	En el periodo se realizaron las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los	SI

alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda.	resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad Institucional servicio CDI Con Arriendo Institucional.	
Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	La EAS no ha recibido respuesta frente a la solicitud realizada el día 30 de abril a la secretaria de salud departamental como referente del Instituto Nacional de Salud, con el objetivo de solicitar la capacitación del talento humano de la EAS como unidad informadora en el marco del evento 113. El día 29/07/2027 se envía vía correo electrónico con la reiteración de la solicitud. Con corte a fecha de 30/07/2024 la EAS no ha recibido respuesta frente a la solicitud.	NO
Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que	La información del caso de desnutrición, se encuentra recopilada y documentada con todas las acciones realizadas de acuerdo a las orientaciones descritas en el manual operativo de la modalidad institucional versión 7, sin embargo, como Unidades informadoras no ha podido realizar el proceso de reporte al SIVIGILA de los casos de las niñas y los niños, debido a que el talento humano de la EAS no ha recibido la capacitación por parte de del referente regional del Instituto Nacional de Salud.	NO

sustente dicha situación.		
Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	Con corte a fecha del 30/07/2024 no se han presentado enfermedades transmitas por alimentos, las raciones preparadas en las ocho (08) UDS, en los servicios de alimentación se implementaron las buenas prácticas de manufactura durante el proceso de almacenamiento, preparación, servido y distribución. Los profesionales de salud y nutrición llevaron a cabo la cualificación al talento humano en enfermedades transmitidas por alimentos.	SI

ASPECTOS PARA RESALTAR EN LA EJECUCION CONTRACTUAL: 20001102024

En el marco de las acciones desarrolladas en el componente de Salud y Nutrición durante los meses de Junio y Julio se llevaron a cabo acciones orientadas a garantizar el bienestar integral de los niños y niñas atendidos en las ocho UDS, enfocándose en la promoción de la salud y la adecuada nutrición.

A. Verificación de Cumplimiento de Atenciones Prioritarias:

- **Afiliación a la Seguridad Social:** Se logró una afiliación efectiva del 99,9% de los niños y niñas a la seguridad social.
- **Asistencia Integral en Salud:** Se ha garantizado la asistencia integral en salud, incluyendo crecimiento y desarrollo, cumpliendo con la periodicidad establecida en la Resolución 3280 del 02/08/2018, así mismo
- **Esquema Nacional de Vacunación:** Se completó la aplicación del esquema de vacunación para el 100% de las niñas, niño, según el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) y la normativa vigente.

B. Seguimiento Nutricional: Se realizaron mediciones antropométricas (peso y talla) a todos los niños, niñas ingresadas en el mes de marzo al inicio de atención y los ingresos nuevos correspondientes a los meses de junio y julio, siguiendo las directrices de la Guía Técnica y Operativa del Sistema de Seguimiento Nutricional del ICBF.

C. Formación a las familias y cuidadores: El talento humano responsable del componente de salud y nutrición de las 8 UDS realizaron actividades de formación en temas relacionadas con la importancia de mantener la salud oral en las niñas y niños, hábitos para una buena salud oral, el plato saludable de la familia colombiana, beneficios del consumo de frutas y verduras, promoción de buenas prácticas alimentarias en el consumo de frutas y verduras.

D. Capacitación al talento humano: Fortalecimiento de las capacidades del talento humano en

temas relacionados con hábitos de higiene para tener una buena salud oral, plato saludable, clases de desnutrición, desnutrición infantil, signos de alarmas y como prevenirla.

E. Actividades Educativas y de Promoción Social: Se realizaron actividades de educación nutricional adaptadas a las características de los participantes, promoviendo hábitos alimenticios saludables.

F. Gestión de Información Nutricional: Se garantizó el registro y actualización de los datos nutricionales en el sistema de información Cuéntame, permitiendo un seguimiento detallado y continuo del estado nutricional de los beneficiarios.

G. Cumplimiento de la Minuta Patrón: La EAS aseguró durante los meses de junio y julio que las raciones alimentarias proporcionadas cumplieran con los requisitos nutricionales adecuados para cada grupo etario, los profesionales de salud y nutrición de las 8 UDS realizaron el acompañamiento y verificando la entrega a los usuarios.

H. Promoción de la Lactancia Materna: Actividades con las familias y talento humano en el marco de la promoción de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida de los bebés y su continuidad junto con la introducción gradual de alimentos complementarios adecuados.

Se realiza el seguimiento al Plan de acción propuesto, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones de mejoras propuestas del componente frente a:

Actividad	Periodicidad	Responsables
Revisar el reporte cuéntame para verificar calidad de la información cargada	Verificación de la calidad de la información	Profesionales del componente de salud y nutrición
Realizar grupos de estudios permanentes con los profesionales de salud y nutrición y con los coordinadores, liderado por la coordinadora de salud y nutrición para revisión de actividades propias del componente	Se realizaron dos grupos de estudio y trabajo	Profesionales del componente de salud y nutrición
Realizar auditorías internas en cada uno de los servicios de alimentos de las diferentes UDS	Se llevaron a cabo las auditorias en cada una de las UDS	EAS
Revisar la calidad de la información cuando se reporta información en los diferentes aplicativos, documentos entregados según lo requerido en los Manuales operativos de las modalidades de atención.	Verificación, seguimiento y monitoreo de la calidad de la información de acuerdo al proceso	EAS

3.3.4 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico: Este aspecto los socializó el licenciado Kevin Herrera Lozano Coordinador Pedagógico quien informó lo siguiente:

Escribir la obligación contractual	Acciones desarrolladas durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación contractual	Se dio cumplimiento a la obligación contractual SI/NO
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	1. Las UDS sigue los procesos pedagógicos según el proyecto. Las estrategias van encaminadas a las necesidades de la población que se atiende y están inherentes al proyecto pedagógico. 2. Realización de planeación pedagógica en cada UDS de acuerdo al ESTANDAR 25 3. En cada CDI son relevantes Acciones de cuidado, brindando bienestar a las niñas y niños. ESTANDAR. 26 4. Los ambientes educativos son enriquecidos según el proyecto pedagógico y las estrategias para el disfrute y aprendizaje de las niñas y niños. ESTANDAR 27 5. La UDS realiza su observación mensual y hace Seguimiento al desarrollo según el ESTANDAR 28. 6.Para el mes de junio se llevó a cabo jornada pedagógica con el talento humano el 11 y para el mes de julio se realizó el 31	Si
Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal.	Durante los meses de junio y julio se hace acercamiento a instituciones educativas cercanas a cada CDI con el fin de articular el tránsito armónico de las niñas y los niños que cumplen 5 años y pasarían a la educación formal.	Si
Revisar los niños y niñas con extra	Niños y niñas extra edad son 25	Si

edad en las unidades de servicio.	en todas las UDS con fecha de corte de 31 de julio del 2024.	

ASPECTOS PARA RESALTAR EN LA EJECUCION CONTRACTUAL: 20001102024
Los ambientes son más enriquecidos y provocadores para las vivencias de las experiencias. Las estrategias van acorde al proyecto pedagógico de la unidad como: asambleas, talleres creativos, rincones de trabajo, desenredando ando, entre otras. Durante los meses de junio a julio se realizaron experiencias pedagógicas sobre el maravilloso mundo de la literatura, se hicieron fiestas de la lectura, juego de roles, la galaxia y los astros teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

Es importante resaltar que en el mes de junio los usuarios entraron a receso vacacional 8 días hábiles según memorando 20241600000045313. Cumpliendo estas indicaciones se desarrollaron actividades diseñadas teniendo en cuenta la caja de herramientas.

Se hace seguimiento a las valoraciones del desarrollo infantil en cada UDS. El día 11 de junio cada Coordinador pedagógico llevó a cabo la reflexión pedagógica, donde se presentaron experiencias significativas, se cualifico al talento humano, se lanzaron retos y oportunidades de mejora.

La jornada pedagógica del mes de julio se llevó a cabo el día 31 del presente año
Una de las dificultades en el componente pedagógico, es que cada UDS cuenta con muy poca dotación y material pedagógico para el desarrollo de las actividades con las niñas y los niños.

3.3.5 Obligaciones del Componente Talento Humano: Este aspecto los socializo la licenciada Loyda Herrera Lozano Coordinadora Pedagógica quien informo lo siguiente:

Escribir la obligación contractual	Acciones desarrolladas durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación contractual	Se dio cumplimiento a la obligación contractual SI/NO
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	Ala fecha todo el talento humano cuenta con su contrato laboral, prestaciones sociales, concepto ocupacional etc. En el mes de junio ingresa Jeidy Sánchez coordinadora pedagógica en la UDS 18 de febrero en el municipio de Bosconia, contrato por prestación de servicio. En el periodo de junio la EAS cualifica al talento humano en los	Si

	siguientes temas: Manual operativo, referentes técnicos, salud mental, trabajo en equipo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, clausulas SIGE.	
Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS	En este periodo reportado no se hace vinculación a los agentes educativos en tránsito. En el mes de febrero se realizó vinculación de madres en tránsito a la Fundación Construyendo Tejido Social, garantizando su continuidad en los Centros de desarrollo infantil modalidad institucional para la debida prestación del servicio a la primera infancia. Los contratos reposan en la sede administrativa de la EAS y en las UDS	Si
Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional	La EAS cumple con la vinculación del 5% de su talento humano identificado como mujeres cabeza de familia.	Si

ASPECTOS PARA RESALTAR EN LA EJECUCION CONTRACTUAL: 20001102024

Para el mes de junio ingresó Jeidy Johana Sánchez Ramos ocupando el cargo de coordinadora pedagógica en el CDI 18 de Febrero en el municipio de Bosconia, reemplazando a la coordinadora Yuneiris Criado Ascanio, quien renuncia por motivos de traslado de domicilio. Fue notificado ante el centro zonal.

Para el mes de Junio en el municipio de Manaure se presentó una incapacidad por 8 días del perfil de Agente educativo y en el mes de julio en el municipio de la Paz una ausencia no remunerada por 12 días, por parte de un agente educativo, la cual fue remplazada por un agente educativo perfil 2.

En el mes de julio ingresan dos profesionales en salud y nutrición. En el CDI San Toro y corea María Alicia Castellanos Samur y en el CDI Las Margaritas Paula Jaile Mendoza Ingresa un profesional psicosocial para el CDI 18 de febrero Sede Villa Aaronia; Keila Vanessa Rodríguez Calvo.

3.3.6 **Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores:** Este aspecto los socializo la Lic. Loyda Herrera Coordinadora Pedagógica quien informo lo siguiente:

Escribir la obligación contractual	Acciones desarrolladas durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación contractual	Se dio cumplimiento a la obligación contractual SI/NO
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio	En el mes de junio se identifican espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención están ubicados fuera de zonas de riesgo no mitigable por causas naturales o humanas de acuerdo con la normatividad técnica vigente. La EAS cuenta con la certificación o documento que consta que el espacio o infraestructura donde se presta el servicio está localizado fuera de zonas de riesgo derivadas de las amenazas por fenómenos naturales. La UDS garantiza espacios accesibles que permitan la autonomía y la movilidad de todas las personas en la unidad. El inmueble o espacio cumplen con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de la infraestructura. La UDS Dispone energía eléctrica, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de	Si

	comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial o gestionados por la EAS y aprobado por el comité técnico operativo. En los CDI de este contrato se realizó la instalación de Filtros de ozono en cada Uds. por lo tanto contamos con agua potable para el consumo humano la prestación del servicio de nuestros niños y niñas . La EAS documenta e implementar un plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas, los Plan de emergencia. Póliza.	
Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF.	Las ocho (8) unidades de servicios asignadas a este contrato corresponden al servicio de Centro de Desarrollo Infantil que prestan sus servicios en infraestructuras propias del municipio	Si
Suscribir los contratos de comodato que se requieran	En este periodo no se presentó comodatos.	Si
La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños	Cada UDS cuenta con los planes de gestión de riesgos de desastres y de accidentes	Si
Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles.	En el mes de junio se llevó a cabo en cada UDS la caracterización de infraestructura frente a condiciones de calidad en ambientes educativos y protectores y se actualizaron los inventarios de dotación versión 3 en el municipio de la Paz.	SI

Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos	Las UDS donde se ejecuta la prestación del servicio se encuentran ajustes razonables, teniendo en cuenta la inclusión de niñas y niños con discapacidad. Los CDI cuentan con ramplas son Jugando Soy Feliz en el Municipio de la Paz y Las Margaritas en el municipio de Manaure.	Si
Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	A la fecha no se han presentado siniestros. Se cuenta con la póliza de seguros Vida de Estado y en caso que suceda se procede a la activación de la misma	Si
Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes	En este periodo no se presenta necesidades. El mes de abril se presentó en el comité las necesidades de dotación en el formato establecido para la aprobación de los mismos.	NO

ASPECTOS PARA RESALTAR EN LA EJECUCION CONTRACTUAL: 20001102024
La EAS cuenta con los contratos de comodato en los municipios de Pueblo Bello y Bosconia y en los otros municipios ya fue solicitado desde el inicio del contrato y se está a la espera de la gestión. Las UDS cuenta con la certificación por parte de la oficina de planeación y desarrollo donde certifican que la infraestructura no se encuentra en zona de riesgo, ni de inundación o deslizamiento por lo cual son actas para el desarrollo de la atención de los niños y las niñas. El municipio de Manare realizó la gestión y a la fecha no la ha podido entregar está en espera.

En el mes de junio se realiza la instalación de los filtros de ozono en cada unidad de servicio, Municipio de Manaure, La paz, pueblo Bello, Bosconia y El Copey Cesar. Prestando el servicio de agua potable acta para el consumo humano.

En el municipio del Copey la EAS apoya en el proceso de fumigación de malezas, dentro de las instalaciones del CDI y sus, alrededores, en el Municipio de Manaure realizó articulaciones con la entidad de UMATA y ESPUMA por el tema de las plagas caracoles, igualmente se realizó limpieza de maleza dentro de las instalaciones del CDI y sus alrededores.
Las infraestructuras aun presentan deterioro en los techos, pisos, paredes.
No se cuenta con dotación de material no fungible.

3.3.7 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión: Este aspecto los socializó la licenciada Loyda Herrera Coordinador Pedagógico quien informó de las instalaciones lo siguiente:

Escribir la obligación contractual	Acciones desarrolladas durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación contractual	Se dio cumplimiento a la obligación contractual SI/NO
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	La EAS adelanta acciones en: 1. Implementación de estrategias organizacionales. 2. Vinculación del talento humano bajo la modalidad de contratación legal vigente: orden por prestación de servicios. 3. Implementación de la gestión documental de la información sobre las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias o cuidadores, el talento humano y la gestión administrativa y financiera. 4. Registro y actualización de la información de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y el talento humano a través del aplicativo cuéntame. 5. Recolección de información de los padres, las madres o los adultos responsables de las niñas, los niños por medio de en un directorio completo y actualizado. 6. Implementación para la recepción de preguntas, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias (PQRFS). 7. Diseño del presupuesto financiero para la prestación del servicio. 8. Presentación de informe de ejecución técnica, administrativo y financiero. 9. Implementación procesos de evaluación de gestión, de resultados y de satisfacción del	SI

	servicio en cada uno de los componentes de calidad de la modalidad y bienestar social.	
Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	No se han presentado requerimientos por parte del ICBF y de otras entidades de control.	NO

ASPECTOS PARA RESALTAR EN LA EJECUCION CONTRACTUAL: 20001102024
Las UDS cuentan con directorio actualizado del sistema de información cuéntame de niños, niña y cuidadores y familias, y directorio de talento humano.

De manera mensual y los cinco primeros días de cada mes se realiza apertura del buzón de sugerencias. Se llevó a cabo la encuesta y evaluación de percepción del servicio. Evidenciando gratitud por parte de los usuarios en la atención del servicio por parte de la EAS. Algunos resultados manifiestan hallazgos en cuanto al deterioro de las infraestructuras.
En el mes de junio se hace actividades de bienestar social, compartir, eventos recreativos y platos saludables.

3.3.8 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional –AAVN: Este aspecto los socializó Blanca Jimenez Chavez en Salud y Nutrición quien informo lo siguiente:

Escribir la obligación contractual	Acciones desarrolladas durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación contractual	Se dio cumplimiento a la obligación contractual SI/NO
Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro	Este mes de junio y julio no se presentaron datos. La información relacionada con los datos del del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto), fue	SI

Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	reportada en el mes de marzo		
Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	En este periodo la EAS garantizó el uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, la EAS llevó a cabo actividades relacionadas con donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF. En el informe del mes de marzo se presentó el F2. G6.PP Formato ciclo de menús donde se evidencia el uso del alimento de Alto Valor Nutricional V3 y F2.G6.PP Formato análisis de contenido nutricional V4.	SI
Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	En el periodo reportado la EAS recibió el Alimento de Alto Valor Nutricional AAVN de acuerdo a la programación.	SI
Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como	En este periodo reportado no se ha presentado dificultades, tampoco ha habido saldos.	SI

los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.		
Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	La EAS teniendo en cuenta las orientaciones descritas en el Anexo No 2 vigencia 2024, realizó la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los 1159 usuarios vinculados al contrato No 20001102024.	SI
Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	La EAS realizó el transporte del punto de distribución a las Unidades de servicios o unidades ejecutores.	SI
Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	En este periodo reportado no se ha presentado el caso	SI
Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF	En el marco del desarrollo de la segunda jornada de control social del contrato No 20001102024, se promovió el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. Las jornadas en los 5 municipios se llevaron a cabo en las siguientes fechas: *El Copey: 03/07/2024 *Manaure:04/07/2024 *Bosconia: 04/07/2024 *La Paz: 05/07/2024 *Pueblo Bello: 10/07/2024	SI
Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de	En los meses de junio y julio no se ha presentado el caso	SI

producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.		
Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que se tenga lugar.	En los meses de junio y julio la EAS atendió las visitas realizadas por la interventoría en los siguientes puntos de distribución: *Manaure CDI Las Margaritas 07/06/2024 *Pueblo Bello CDI Centro 15/06/2024 *La Paz CDI Jugando Soy Feliz 29/06/2024 Bosconia CDIT 18 de febrero 07/2024	SI
Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	Una vez finalizado el contrato, la EAS realizará el transporte de los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	

ASPECTOS PARA RESALTAR EN LA EJECUCION CONTRACTUAL: 20001102024

El cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con los Alimentos de Alto Valor Nutricional durante el período de junio y julio ha sido óptimo. Las actividades realizadas han permitido asegurar la cadena de suministro, desde la recepción hasta la entrega final, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos.

3.3.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales: en este aspecto intervino el profesional Evelin Cujia

Escribir la obligación contractual	Acciones desarrolladas durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación contractual	Se dio cumplimiento a la obligación contractual SI/NO

El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos.	La EA está cumpliendo con el 100% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos adquiriéndolo directamente a pequeños productores locales. El proveedor de compras locales fue aprobado en comité técnico operativo cumpliendo con los requisitos exigidos.	SI
El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones.	La EAS cancela al productor local los alimentos adquiridos a través de transferencia bancaria.	SI

ASPECTOS PARA RESALTAR EN LA EJECUCION CONTRACTUAL: 20001102024
La EAS está cumpliendo con el 100% mensual de las compras locales, adquiriendo los alimentos a pequeños productores, inscritos en la secretaría de Agricultura del departamento del César
Proveedor que fue aprobado en el primer comité técnico operativo.

3.3.10 Obligaciones del registro y presentación de información: Este aspecto los socializó el ingeniero encargado del sistema de información aplicativo cuéntame, quien informó lo siguiente:

Escribir la obligación contractual	Acciones desarrolladas durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación contractual	Se dio cumplimiento a la obligación contractual SI/NO
Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada.	A corte 31 de julio se encuentra el cargue total de los beneficiarios. (1159)	SI
Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF.	En el sistema de información cuéntame se registró la información de la EAS en cuento a la razón social y, dirección y la información concerniente a la representante Legal.	SI

Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio.	En este periodo se realizaron 43 cambios en usuarios. Se presenta soporte cuéntame	SI
Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo,	Durante los meses de junio y julio no hubo casos de niños fallecidos.	NO
Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	En este periodo no se realizó creación y activación, se realizó la gestión dentro de los términos establecidos de la regional y del centro zonal Valledupar N° 1. en los tiempos establecidos.	SI
Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF	A corte del 31 de julio se realizó el cargue de la RAM en el sistema de información Cuéntame.	SI

ASPECTOS PARA RESALTAR EN LA EJECUCION CONTRACTUAL: 20001102024

Se atendieron las sugerencias realizadas por las supervisoras del contrato en lo referente al aplicativo cuéntame, para que los cargues de las formaciones no se realizara a fin de mes, sino días previos. Así mismo se garantizó la calidad de la información estuviera al 100%

3.3.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos

Escribir la obligación contractual	Acciones desarrolladas durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación contractual	Se dio cumplimiento a la obligación contractual SI/NO
Presentar en el primer Comité	Se presentó ante el comité	SI

Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados con el ICBF	técnico operativo para su revisión y posterior aprobación el presupuesto según canasta, presupuesto de saldo o ahorro y presupuesto de reinversión en los formatos financieros establecidos por ICBF, previamente revisados por el supervisor financiero del contrato. Se realizó el segundo comité de seguimiento donde se presentó una solicitud de reinversión de ahorros e inejecuciones que están pendientes de aprobación.			
Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados.	Se presenta propuesta de contrapartida, 1% se invertirá en talento humano adicional, 1 profesional de Salud y Nutrición y 1 profesional en Educación Física, recreación y deporte, y el 1% en alimentación. Esta propuesta fue presentada con sus anexos en al profesional de salud y nutrición y se socializara en comité operativo para su revisión y posterior aprobación. El 1% de la contrapartida correspondiente a alimentación por valor de $41.323.885 se entregara en el mes de septiembre debido a adición realizada al contrato, esta propuesta de alimentación fue presentada ante la nutricionista del centro zonal Sofia Terán y se aumentaran la cantidad de alimentos a entregar debido al aumento de este valor de contrapartida.	SI		
Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud	Los recursos del contrato 20001102024 se manejan en una cuenta exclusiva, donde solo se reciben y se manejan los aportes	SI		

del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo	de este. Así se garantiza un control presupuestal y financiero independiente.	
Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	La EA no realiza cobros por ningún concepto a los usuarios.	SI
Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano	La EA tiene contratado al talento humano por Orden de Prestación de servicios con salario integral, no tiene contratos laborales, y garantiza los pagos a terceros mensualmente.	SI
Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria.	La EA no tiene contratos laborales, tiene a todo el talento humano contratado por Prestación de servicios, realiza todos los pagos a través de transferencias electrónicas bancarias.	SI
Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria.	Los pagos a Proveedores se realizarán de manera oportuna y se hacen por transferencia electrónica bancaria.	SI
Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado.	La EAS presento el informe financiero correspondiente del mes de junio.	SI
Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF,	La cuenta presento rendimientos financieros por el primer desembolso, que serán consignados de acuerdo a la orientación que se reciba por parte de la regional. Hasta el momento no hemos recibido	SI

	orientaciones donde se deben consignar estos recursos.	
Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 50 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	En el mes de julio la empresa Probas SAS envío factura electrónica por 22 días de alimentos en los que se realizó atención efectiva y la empresa Sumal y/o Johana Novoa realizo factura por el 30% de los alimentos que se consideran compras locales y que tiene la proveedora inscrita en la secretaria de agricultura departamental.	SI
Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado	La legalización de informes técnicos de junio y julio se radicarán los primeros 5 días del mes de agosto. El Informe de financiero del mes de junio ya fue presentado al supervisor y el del mes de julio se hará en las fechas programas por el supervisor financiero.	SI
Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago	La póliza de seguros fue expedida y tiene cobertura para los usuarios a partir del día 4 de marzo de 2024 día en que se inició la atención y hasta el 31 de julio de 2024. Cada mes se realizan los cambios correspondientes.	SI
Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	La EA no utiliza recursos de ICBF para otro tipo de asunto o acto político.	SI

ASPECTOS PARA RESALTAR EN LA EJECUCION CONTRACTUAL: 20001102024

Para el mes de junio y julio en el área financiera la EAS ha cumplido con todas las legalizaciones de las cuentas, pagos de servicios públicos, compra de agua para los municipios de Bosconia, La Paz y Manaure, pago a proveedores y nómina del talento humano. En el mes de mayo se ha dificultado por la demora de los recursos por parte del ICBF, y aun así la EAS ha

cumplido con la atención a los usuarios.

En el mes de julio fue realizada adición y prorroga al contrato para garantizar el servicio a los usuarios durante los meses de agosto y septiembre por que se justificó de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta las orientaciones del memorando con Radicado No: 20241600000086803 de 8 de julio de 2024, el cual imparte orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte para la atención integral a la primera infancia para la Modalidad Institucional del servicio CDI SIN ARRIENDO, y para Modalidad Propia e intercultural.

De esta manera, una de las finalidades del ICBF, es brindar atención integral a niñas y niños de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, considerando la prevalencia de sus derechos frente a los derechos de los demás, así como el interés superior que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos.

En este sentido se requiere prorrogar los contratos hasta el mes de septiembre de 2024 a fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

En consecuencia, de lo anterior, se procedió a analizar la ejecución financiera del contrato, identificando un saldo de **$349.967.470**, que ampararía parte de los recursos necesarios para garantizar la continuidad del servicio hasta el 30 de septiembre de 2024, por tanto, se considera técnica, financiero y jurídicamente viable la adición del contrato por valor de **$754.868.983**.

Así mismo se precisa que la presente adición se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado.

Que las demás disposiciones, términos y condiciones del contrato principal continúan vigentes sin variación alguna.

Teniendo en cuenta la adición realizada al contrato se modifica la clausula 6 de la siguiente manera:

MODIFICAR LA CLÁUSULA 6, la cual quedará de la siguiente manera:

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($4.215.036.307),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.132.388.536)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de

los usuarios.

2. Los aportes de contrapartida que realizará la **EAS**, por valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE, ($82.647.771)**

PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2024	4	BIMESTRAL AGOSTO - SEPTIEMBRE	MIL CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.104.836.453)

Para el presente periodo se tiene programado el cuarto desembolso correspondiente al periodo AGOSTO - SEPTIEMBRE por valor de **$1.104.836.453** pero teniendo en cuenta los descuentos que se deben realizar de debe ajustar el valor del desembolso de la siguiente manera:

DESCUENTO POR EL DIA CIVICO: $8.420.135
DESCUENTO POR INANSISTENCIA JUNIO: $348.720 (48 inasistencias)
DESCUENTO POR INANSISTENCIA JULIO: $893.595 (123 inasistencias)
DESCUENTO POR INEJECUCION TALENTO HUMANO: $2.099.834
TOTAL INEJECUCION: $11.762.284

VALOR PROGRAMADO CUARTO DESEMBOLSO: $1.104.836.453
-VALOR INEJECUCION JUNIO – JULIO : $ 11.762.284
TOTAL VALOR A CERTIFICAR 4 DESEMBOLSO: $ 1.093.074.169

El valor a certificar para el cuarto desembolso que corresponde al periodo **AGOSTO – SEPTIEMBRE** es **MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.093.074.169)** para el cual la EAS cumple con los siguientes requisitos y los presenta ante el comité;

La EAS presenta ante el comité el presupuesto ajustado teniendo en cuenta la adición, para revisión y aprobación. Se genera un ahorro en el rubro de talento humano por valor de **$4.664.850**
por la contratación de docentes perfil 2, teniendo en cuenta que la EAS expone necesidades en la prestación del servicio y queda con el compromiso de solicitar y presentar en un comité la justificación para análisis y aprobación de estos recursos.

3.3.12 Obligaciones Específicas De La Entidad Administradora Del Servicio Relacionadas Con El Sistema Integrado De Gestión (Eje de calidad, Seguridad de la información, Seguridad y Salud en Trabajo, Ambiental): Este aspecto los socializo la licenciada Loyda Herrera Lozano Coordinadora Pedagógica quien informó lo siguiente:

Escribir la obligación contractual	Acciones desarrolladas durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación contractual	Se dio cumplimiento a la obligación contractual SI/NO
Calidad: Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil definido en los manuales operativos.	En el mes de junio ingreso Jeidy Johana Sánchez Ramos al CDI 18 de febrero en el municipio de Bosconia, cumpliendo con el perfil requerido por el manual operativo y notificado al supervisor del contrato.	SI
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	En el mes de junio se llevaron a cabo grupos de estudios sobre el manual operativo modalidad institucional versión 7 con el talento humano. Para el mes de julio se cualificó sobre obligaciones SIGE.	SI
Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Durante el periodo del mes de junio se está dando cumplimiento con lo establecido al protocolo de percepción del servicio tal como está definido en el Manual Operativo modalidad institucional servicio primera infancia. Se llevó a cabo la encuesta y la evaluación.	SI
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	En el CDI Jugando Soy Feliz en el municipio de la paz se articuló con la secretaria de salud y la	SI

	EPS para la jornada de vacunación que se llevó a cabo el día 19 de julio. En el CDI Las Margaritas en el municipio de Manaure se articuló con la registraduría para solicitar copia de los documentos de los niños y niñas sin calidad con fecha 22 de mayo, ante oficia del Sisben para solicitar la encuesta de las niños y niñas que no están en la base de datos del Sisben. En cuanto a mantenimientos: En el CDI 18 de febrero se arreglaron las neveras y aires acondicionados. En el CDI corea se cambiaron algunas cerámicas en unas partes del piso y arreglo de humedad en paredes, en el CDI Jugando Soy Feliz en la Paz se arregló cocina y baños. En el CDI Villa Aaronia en Bosconia la compra de aire acondicionado, en Manaure arreglo de humedad en techos.			
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Cada UDS cuenta con el PQRS donde se realiza la apertura y se verifica si hay alguna sugerencia, queja o felicitaciones.	SI		
Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	La EAS se asegura que los equipos de medición propios utilizados para la toma de medidas antropométricas se encuentran calibrados a la fecha	SI		
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los	La EAS cuenta con un registro de documentos para la prestación del servicio como: formato actas para las cualificaciones,	SI		

cambios realizados.	documento de corresponsabilidad, documentos autorización de imágenes, formatos para el seguimiento al desarrollo, formatos para el registro de novedades, lista de chequeo documentos de usuarios. A la fecha no se han presentado cambios en dichos documentos.	
Seguridad de la Información: Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF	En este periodo no se presenta certificado. Este documento fue soportado al inicio del contrato en el mes de febrero.	SI
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	En este periodo no se presenta documento. Dicho compromiso de confidencialidad fue presentado en el informe del mes de marzo.	SI
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF	En el periodo reportado no se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad y la confidencialidad de la información.	SI
Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	A la fecha no se ha presentado eventos que afecten el cumplimiento del contrato, sin embargo, en cada UDS el plan de contingencia contempla que hacer en caso que suceda algún evento.	SI
Seguridad y Salud en el Trabajo: Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo	La EAS certificó que cuenta con representante de seguridad y salud en el trabajo en el informe del mes marzo.	SI
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles,	La EAS cuenta con representante de seguridad y salud en el trabajo, el talento humano recibió	SI

documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	inducción en materia de seguridad laboral. Cada UDS cuenta con matriz de riesgo y peligro.	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	La representante de seguridad y salud en el trabajo realizó la inducción al personal contratado en materia de seguridad y salud en el trabajo.	SI
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	La EAS ha suministrado al talento humano elementos de protección requeridos para la realización de actividades. Se realizó entrega elemento de protección al personal de manipuladores de alimento y servicios generales	SI
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	En este periodo no se presentan concepto ocupacional ya que para el mes de febrero la EAS presento exámenes médicos ocupacionales. En caso que haya algún cambio o vinculación de un nuevo talento humano, se soportará cuando aplique.	SI
Ambiental: Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato	La EAS diariamente garantiza a través de sus UDS actividades y acciones para el ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel y manejo de residuos.	SI
Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	En este periodo se presentó esta obligación. La norma aclara que se soportan cada 3 meses. Formato plan de saneamiento básico f39G7ABS	SI
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS adopta las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos en las UDS	SI

ASPECTOS PARA RESALTAR EN LA EJECUCION CONTRACTUAL: 20001102024

En el eje de calidad, la EAS se aseguró que todo el personal contratado cumpliera con los lineamientos requeridos por perfiles, se dio inducción sobre los principios y objetivos de la EAS y el ICBF y el sistema integrado de gestión SIGE. La EAS se ha preocupado por realizar acciones de mejora en cuanto a infraestructuras y ejecución del contrato. En el eje de seguridad de la información, desde el inicio de contrato el supervisor emitió certificado sobre el cumplimiento de la seguridad de la información y la EAS certifico compromiso de confidencialidad.

Seguridad y salud en el trabajo: La EAS cuenta con representante de seguridad laboral y se ha capacitado al talento humano en materia de seguridad laboral. Para el eje ambiental, se promueven las buenas prácticas ambientales en cada UDS, el buen manejo de los productos químicos etc. A la fecha no se ha presentado eventos que afecten el cumplimiento del contrato en el sistema integrado de gestión.

Financieros: Teniendo en cuenta el análisis realizado según la ejecución de los recursos con corte al mes de junio en el rubro de servicios públicos esta presupuestado por mayor valor al que se viene ejecutando, por lo tanto dispone de valor de $ 6.953.100 y al igual que el rubro de material didáctico y de consumo un valor de $ 6.922.128 para un total de 13.875.228, por lo que la EAS solicita que sea trasladado al rubro de gastos operativos con el fin de cubrir los costos financieros que genera el manejo de los recursos del contrato de aportes de 2024 debido a que se generan costos financieros altos aproximados de $ 8.000.0000 mensuales por los montos que se manejan en la cuenta exclusiva para el contrato de aportes 20001102024.

Se le hizo énfasis a la EAS y su talento humano sobre la importancia de la **Prevención de violencias hacia niñas, niños y mujeres gestantes**: La prevención de las violencias contra las niñas y los niños desde la gestación es una prioridad en el marco de la atención en los servicios de primera infancia del ICBF, teniendo en cuenta su prevalencia y efectos en su desarrollo integral. En este sentido, se hace necesario en primer lugar, promover acciones para la desnaturalización de las violencias como formas de relación que se normalizan social y culturalmente, en las interacciones entre adultos, niñas y niños.

En segundo lugar, involucra la gestión de factores de riesgo en relación con las violencias contra las niñas y niños en primera infancia, con el establecimiento de acciones para evitar su ocurrencia y el desarrollo de capacidades que faciliten la identificación de signos y síntomas de alertas de amenaza, vulneración e inobservancia de los derechos. Asimismo, implica promover acciones de prevención que partan del reconocimiento de capacidades para el fortalecimiento de relaciones de cuidado y vínculos afectivos significativos, que potencien los factores protectores hacia las niñas y niños desde la gestación.

En la visita realizada a las Unidades de servicios por parte de la Licenciada Mayerlys Jaraba Amaris los días 29 y 30 de Julio del presente año en su proceso de asistencia técnica a la EAS

y su talento humano:

MUNICIPIO	CODIGO CUENTAME	NOMBRE DE LA UDS	MODALIDAD	CUPOS UDS
EL COPEY	202381114456	SAN TORO	CDI SIN ARRIENDO	100
EL COPEY	2023800103050	UDS COREA	CDI SIN ARRIENDO	80
BOSCONIA	2006000121975	CDI 18 DE FEBRERO SEDE VILLA ARONIA	CDI SIN ARRIENDO	120

Se evidencio el seguimiento de las acciones de acompañamiento a las familias y las comunidades que fortalecen la confianza, los vínculos afectivos y el buen trato entre sus integrantes, promover en los adultos el cuidado sensible por la primera infancia, favorecer entornos enriquecidos, seguros y protectores que permitan su participación. Para movilizar estos propósitos, la herramienta es el plan de formación y acompañamiento a familias, que puede desarrollarse con metodologías por grupo familiar o utilizando mecanismos que agrupen varias familias. Donde en las visitas realizadas a las Unidades de servicios.

Dentro del plan de mejora se determinó que los equipos psicosociales, de salud y nutrición fortalecieran los acompañamiento en los encuentros en el hogar y fortalecieran la asesoría a la familia en las unidades de servicio de forma personalizada por familias.

Como además tener presente que el plan de acompañamiento a las familias es una herramienta que nos sirve para promover experiencias que fortalezcan, resignifiquen y generen nuevas prácticas para potenciar el desarrollo de las niñas y niños durante el proceso de cuidado y crianza, a partir de los saberes propios, el diálogo intercultural y el enfoque apreciativo, como también dejar acciones que propendan por la prevención de las violencias, impulsando una distribución equitativa de las tareas de cuidado entre niñas y niños, entre mujeres y hombres; y fomentando masculinidades alternativas y paternidades activas, que conllevan al reconocimiento para reconocer, fortalecer y facilitar prácticas familiares y comunitarias que favorezcan la consolidación de comunidades protectoras y seguras de las niñas y niños.
Se realizo el seguimiento del proceso de vulneración de derecho del niño identificado con registro civil No 1063977066, donde se reportó a la Coordinadora del Centro Zonal Valledupar 1 el 26 de Julio del 2024 las acciones desarrolladas por parte de la EAS, talento humano del CDI 18 de Febrero Villa Aronia, proceso de articulación interinstitucional con la Comisaria de Familia, CZ Valledupar 2 y reunión realizada el 29 de Julio con los padres de familias con el acompañamiento del equipo del CZ Valledupar 1. (Estado actual en seguimiento).

En el proceso de asistencia técnica se realizaron varias recomendaciones a la EAS y su talento humano como unificar los criterios en cuanto al monitoreo, seguimiento y diligenciamiento de la

planeación pedagógica, registro de novedades y los observadores de los niños, niñas y horario de atención en las unidades de servicios, liderados por la entidad y los Coordinadores Pedagógicos.

Es importante que en los contratos con el talento humano se contemple que se debe garantizar a niñas, niños la atención en pro de su protección integral y velar por la identificación oportuna de situaciones que pongan en riesgo su vida e integridad física, emocional y mental durante el tiempo que estén bajo su atención, cuidado y responsabilidad; asimismo, generar acciones de prevención de la ocurrencia de todo tipo de violencias: sexual, física, psicológica o cualquier acción u omisión que atente contra sus derechos.

En cuanto al componente de salud y nutrición la licenciada Sofia Teran Molinares, profesional que apoya este proceso con la EAS, realizo un llamado en cuando a los hallazgos evidenciados por parte del equipo de interventoría en el punto de alto valor nutricional, tal como lo refleja en la visita realizada en la UDS CDI COREA el 19 de Abril del año en curso.

La EAS debe definir plan de mejora de manera inmediata en el CDI Corea en razón al hallazgo identificado por parte del equipo de seguimiento a la supervisión el 29 de Julio del año en curso en lo relacionado con el almacenamiento del queso y otros productos esenciales en la elaboración de los alimentos que consumen los niños y las niñas, puesto que al parecer no se cuenta con un sistema de ventilación que permita el proceso de condensación del vapor, calor en el servicio de alimentación.

De igual forma se evidencio en la visita que la profesional de salud y nutrición no tiene mucho tiempo de haber sido contratada por la EAS, sin que existiera un empalme con el anterior apoyo en salud y nutrición siendo una de las grandes falencias evidenciadas en el proceso de contratación por parte de la entidad y las unidades de servicio de los CDI San Toro y Corea se quedaron sin el monitoreo, seguimiento y apoyo permanente de este profesional en este servicio.
Se detecto que durante el proceso de evaluación del estado nutricional de un niño con desnutrición, la profesional de salud y nutrición cometió errores en la toma de medidas de peso y talla, específicamente, se observó que las mediciones de peso y talla registradas no coinciden con las mediciones realizadas en evaluaciones posteriores, lo cual podría llevar a una interpretación errónea del estado nutricional del niño y afectar las decisiones sobre el plan de tratamiento adecuado.
Estos errores han afectado la precisión de los datos y, por ende, la evaluación del estado nutricional del niño, afectando la obligación contractual de la calidad de la información que debe aportar la EAS al ICBF en cada uno de los componentes definidos en los manuales operativos de atención integral a la primera infancia.

Por su parte la EAS expresa en el Comité Técnico Operativo que al inicio del contrato se evidencio la falta de dotación no fungible en las unidades de servicio principalmente en los elementos de cocina y comedor, material pedagógico, etc., donde se gestionó ante la

Coordinacion del Centro Zonal Valledupar 1 para que esta dotación fuera adquirida con los recursos de inejecución correspondiente al mes de febrero, propuesta que fue negada en razón a que estos recursos fueron tomados para la adición al contrato correspondiente a los meses Agosto y Septiembre del año en curso, es decir que la entidad en estos momentos no cuenta con recursos ni de ahorros ni de inejecuciones para realizar compras de dotación, pero se está realizando las acciones pertinentes que conlleven a dar cumplimiento a los manuales orientadores y las cláusulas contractuales establecidas por el ICBF.

La EAS manifiesta que El día 29 de julio la Doctora Mayerlys Jaraba Amaris, realizó visita de asistencia técnica y acompañamiento situado a los CDI del municipio del Copey. El día 29 de julio la Doctora María Victoria Valera, profesional de seguimiento a la ejecución contractual, realizó visita técnica en el CDI SAN TORO, del municipio del Copey, dejando acta y socializando al talento humano para que se hagan las acciones de mejora. El operador, se encuentra realizando las acciones de mejora pertinentes. El día 29 de julio en el CDI COREA, del municipio del Copey, la Doctora Deyanira Padilla Arrieta, profesional de seguimiento a la ejecución contractual, realizó visita técnica e intentó socializar verbalmente y parcialmente algunos de los presuntos incumplimientos que se hallaron, a corte 1 de agosto aún se está a la espera el acta y que sea socializada a la EAS, para poder realizar las acciones de mejora La EAS está cumpliendo con la verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales en la UDS, la EAS determinó de manera inmediata realizar las acciones recomendaciones dadas a conocer por parte de las supervisoras técnicas y determino un plan de mejora que está consagrado en los compromisos asumidos en esta instancia de decisión.

En cuanto al registro de la información se presentó un inconveniente con un usuario que estaba en concurrencia porque se muestra vinculado en el aplicativo cuéntame en el CDI San Diego, pero que fue atendido por parte de la EAS y reportado al enlace zonal de cuéntame mediante tiket 1126590 del 25 de Julio del año en curso, de esta forma se cumpliría con el 100% de beneficiarios vinculados en este servicio.

Decisiones: Se aprueba presupuesto modificado en el que es incluida la ejecución de los meses de agosto y septiembre.

Se aprobó el cuarto desembolso por valor de **MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.093.074.169)** correspondiente al mes de agosto y septiembre.

Se aprueba realizar descuento correspondiente a inejecuciones por inasistencia en los meses de junio y julo, descuento por ración no entregada el día cívico declarado a nival nacional, descuento del rubro de talento humano por un valor total de **$11.762.284**

Se aprueba traslado de **trece millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos veinte ocho pesos MCTE ($13.875.228,00)** al rubro de gastos operativos para cubrir los costos financieros mensuales que ascienden a una suma aproximada de $ 8.000.0000, que se genera

por el manejo de los recursos del contrato

- El comité Técnico Operativo aprueba los soportes de del receso vacacional y el pago de la caja de herramienta como lo presenta la EAS, porque se cumple lo establecido en el memorando 20241600000045313 del 18/4/2024; que fueron realizadas y validados por esta instancia de decisión: Las infografías, videos y los soportes documentales que dan cuenta del cumplimiento de las actividades así como la entrega de las RPP a los 1159 usuarios del programa cumpliendo con lo establecido en la minuta patrón; estos documentos fueron cargado en la plataforma del Secop II del contrato.
- Se ajusta presupuesto ejecutado de la EAS Debido a un (1) Dia de inejecución (Día cívico), Inasistencias e inejecución por rubro de servicios públicos no ejecutados.
- El comité Técnico Operativo aprueba la ejecución técnica y administrativa, la presentación de los extractos bancarios y movimientos de pagos a proveedores y talento humano, así como también el valor a facturar por la EAS para el cuarto desembolso del contrato 20001102024.
- El comité Técnico Operativo aprueba los documentos de certificado de cobertura que refleja la atención a los usuarios durante el periodo de junio y julio; así como las panillas de pago al talento humano y pago de los aportes de sistema de seguridad social y parafiscales.
- El comité Técnico Operativo aprueba el cargue y actualización en el aplicativo cuéntame del 100% del talento humano, incluyendo las novedades presentadas en el mes de junio y julio.
- El comité Técnico Operativo aprueba el cargue y actualización en el aplicativo cuéntame del 100% del responsable de la UDS.
- El comité Técnico Operativo aprueba el cargue y actualización en el aplicativo cuéntame del 100% de los usuarios atendidos, el 100% del cargue de formaciones de familias, el cargue del 100% de las atenciones priorizadas y el 100% del cargue del estado nutricional y los seguimientos, en los periodos de junio y julio.
- El comité Técnico Operativo aprueba el diligenciamiento de las planillas RAM tanto las físicas como la digital cargada en el aplicativo cuéntame, donde se evidencia concordancia en la información.
- El comité Técnico Operativo aprueba el cargue del 100% de la formación a familias en los meses de junio y julio.
- El comité Técnico Operativo aprueba el cumplimiento de la EAS en cuanto a la compra local durante los periodos de junio y julio, donde se cumplió con % definido por el ICBF.

- El comité Técnico Operativo aprueba las acciones realizadas para los períodos junio y julio en el marco de las obligaciones contractuales de generales del servicio, así como la activación de la ruta ante protección del ICBF sobre el presunto abuso sexual de una menor de edad y reportado a la supervisora del contrato.

- El comité Técnico Operativo aprueba los criterios de focalización de usuarios que ingresaron en el mes de julio y julio, como además los niños y niñas que se encuentran en extraedad en razón a que en estos momentos no se cuentan con servicios para vincularnos en las modalidades de primera infancia y la EAS continuara con la gestión para su vinculación al sector educativo.

- El comité Técnico Operativo aprueba de avance en la ejecución de la contrapartida en los rubros de talento humano, compra de dotación, presenta informe de avance de ejecución.

- El comité Técnico Operativo aprueba las acciones realizadas para los períodos junio y julio en el marco de las obligaciones contractuales específicas de la entidad administradora

- El comité Técnico Operativo aprueba las acciones realizadas para los períodos junio y julio en el marco de las obligaciones contractuales del componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales.

- El comité Técnico Operativo aprueba las acciones realizadas para los períodos junio y julio en el marco de las obligaciones contractuales del Componente de Salud y Nutrición.

- El comité Técnico Operativo aprueba las acciones realizadas para los períodos junio y julio en el marco de las obligaciones contractuales del Componente procesos Pedagógicos.

- El comité Técnico Operativo aprueba las acciones realizadas para los períodos junio y julio en el marco de las obligaciones contractuales obligaciones del Componente de Talento Humano.

- El comité Técnico Operativo aprueba las acciones realizadas para los períodos junio y julio en el marco de las obligaciones contractuales del Componente de Ambientes Educativos y Protectores

- El comité Técnico Operativo aprueba las acciones realizadas para los períodos junio y julio en el marco de las obligaciones contractuales del Componente de Administrativo y de gestión.

- El comité Técnico Operativo aprueba las acciones realizadas para los períodos junio y julio en el marco de las obligaciones contractuales relacionadas con los Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN.

- El comité Técnico Operativo aprueba las acciones realizadas para los períodos junio y julio en el marco de las obligaciones contractuales de la Entidad Administradora de Servicio en el marco de la estrategia de compras locales.
- El comité Técnico Operativo aprueba las acciones realizadas para los períodos junio y julio en el marco de las obligaciones contractuales del Registro y Presentación de Información
- El comité Técnico Operativo aprueba las acciones realizadas para los períodos junio y julio en el marco de las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de Recursos.
- El comité Técnico Operativo aprueba las acciones realizadas para los períodos junio y julio en el marco de las obligaciones contractuales relacionadas con el SIGE.

No siendo otro el motivo de la reunión se dio por culminado el comité técnico operativo a las 4:30 pm, firmando todos los participando y definiendo los compromisos.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fecha
La EAS debe promover con el equipo psicosociales asesoría a las familias de manera individual y fortalecer los encuentros en el hogar.	FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL	30 AGOSTO DE 2024
GET para fortalecer y unificar criterio en cuanto al diligenciamiento de la planeación pedagógica, registro de novedades y observador de los niños y niñas.	FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL	30 AGOSTO DE 2024

Gestionar el Certificación de gestión de suelo en las margaritas	FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL	30 AGOSTO DE 2024
Se reiterar a la EAS sobre la importancia de seguir sus orientaciones frente al registro documental los cuales debes de están organizados y foliarlas.	FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL	30 DE AGOSTO DE 2024
Escanear las carpetas bien organizadas de los niños nuevos y los retirados	FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL	30 DE AGOSTO DE 2024
La entrega de la RPP propuesta por la EAS que corresponde al aporte del 1% para la complementación alimentaria será entregada en el mes de septiembre debido a que el contrato tuvo una adición de dos (02) meses.	FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL	19 DE SEPTIEMBRE
Una vez la EAS reciba el requerimiento por parte de la supervisora del contrato, de manera inmediata dará respuesta a la subsanación de los hallazgos.	FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL	12 DE AGOSTO

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Luisa Leonor López	Coordinadora del Centro Zonal Valledupar 1	**ICBF**	
Evelin Cujia Fragozo	Profesional de seguimiento a la ejecución financiera	**ICBF**	
Mónica Rosado Quintero	profesional de seguimiento a la ejecución técnica	**ICBF**	
Sofia Teran Molinares	Profesional en salud y Nutrición	**ICBF**	
Mayerlys Jaraba Amaris	Profesional Asistencia Técnica	**ICBF**	
Gladys González	Coordinadora general	**FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**	
Blanca Estela Jimenez	Apoyo en salud y nutrición	**FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**	
Yina Chinchia apoyo	Apoyo psicosocial	**FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**	
Kevin Yovanni Herrera	Coordinador pedagógico	**FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**	
Loyda Herrera Lozano	Coordinadora pedagógica	**FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**	
Victor Gonzalez	Ingeniero aplicativo información cuéntame	**FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Licenciada Loyda Herrera (FCTS)		

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

NIT: 900267143-6

CONTRATO : 20001102024



BIENESTAR FAMILIAR

AGENDA

Seguimiento a compromisos del último comité

3. Seguimiento al clausulado contractual

3.1 Valor Del Contrato Y Forma De Pago : Para los demás desembolsos (Tercer desembolso)

3.2. Obligaciones Generales De La Entidad Administradora Del Servicio

3.3 . Obligaciones Específicas De La Entidad Administradora Del Servicio

3.3.1 Obligaciones Durante La Fase De Implementación Del Contrato.

3.3.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

3.3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:

3.3.4. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

3.3.5. Obligaciones del Componente Talento Humano

3.3.6. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores

3.3.7. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.

3.3.8. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN.

3.3.9 Obligaciones de la Entidad Administradora de Servicio en el marco de la estrategia de compras locales.

3.3.10 Obligaciones del registro y presentación de la información

3.3.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de los recursos.

3.3.12 Obligaciones Especificas de la Entidad Administradora de Servicio relacionadas con el Sistema Integrado de gestión (Eje de Calidad, Seguridad de la y Ambiental)

Observaciones en la ejecución contractual

Decisiones

Compromisos

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

Seguimiento a compromisos del último comité .

- *Presentación de la propuesta de inversión necesidades de Infraestructura en los CDI*

- Se hizo la inversión de los mantenimientos en cada centro de desarrollo infantil planteadas en el comité anterior en todas las unidades de servicio.
- Se realizo el traslado de recursos aprobados en el presupuesto.

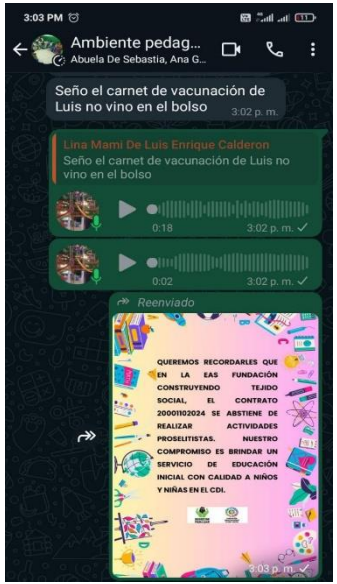
Seguimiento a compromisos del último comité .

- Teniendo en cuenta los requisitos para el tercer desembolso según el clausulado contractual y de acuerdo con los estándares, definidos en el Manual Operativo de la modalidad institucional se validan los soportes documentales presentados por la entidad administradora del servicio en el informe Técnico mensual correspondiente al periodo de los meses de Abril y Mayo del presente año, que pueden ser consultados a través del enlace SECOP II Informe Técnico de la EAS en el archivo 014.

3.2. Obligaciones Generales De La Entidad Administradora Del Servicio

Abstenerse de realizar en la UDS actividades proselitistas.





Evidencias fotográficas de la infografía enviadas por whastapp a padres de familia actividades proselitistas. CDI Jugando Soy Feliz

Este periodo comprendido de junio y julio a través de grupos de WhatsApp la EAS comunicó a las familias y comunidad manifestaciones sobre el no desarrollo de actividades proselitistas dentro de las UDS, y también a través de reuniones de padres de familia se socializo que la EAS no participa de actividades proselitistas ni políticas.

3.2. Obligaciones Generales De La Entidad Administradora Del Servicio

Usuarios Nuevos formato de focalización y preinscripción.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO DE PREINSCRIPCIÓN DE USUARIOS PARA LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA										F1.G22.PP Versión 1 Clasificación de la Información: Pública	7/02/2019 Página 1 de 1		
REGIONAL: CESAR						CENTRO ZONAL: VALLEDUPAR				FECHA DILIGENCIAMIENTO: 26/JULIO/2024				
	TIPO DOCUMEN	N° DOCUMEN	PRIMER NOMBI	SEGUNDO NOMBI	PRIMER APELLID	SEGUNDO APELLID	FECHA DE NACIMIEI	SEX	DEPARTAMEN	MUNICIPIC	CENTRO POBLADC	ZONA UBICAC	SERVICIO PI	UNIDAD DE SERVICIO PI
1	REGISTRO CIVIL	1063977514	MARLEY	SOFIA	BARRAZA	PEREZ	29/04/2022	MUJER	CESAR	BOSCONIA	URBANO	CABECERA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI	CDI VILLA AARONIA
2	REGISTRO CIVIL	1063976486	JOSE	DAVID	CANTILLO	BUELVAS	3/06/2021	HOMBRE	CESAR	BOSCONIA	URBANO	CABECERA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI	CDI VILLA AARONIA
3	REGISTRO CIVIL	1063977235	STEPHAN	DE JESUS	AVILA	ACUÑA	8/02/2022	HOMBRE	CESAR	BOSCONIA	URBANO	CABECERA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI	CDI VILLA AARONIA
4	REGISTRO CIVIL	1063976405	VALERY	SOFIA	RAMOS	OROZCO	5/02/2021	MUJER	CESAR	BOSCONIA	URBANO	CABECERA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI	CDI VILLA AARONIA
5	REGISTRO CIVIL	1063976591	ANTONELLA		URREGO	VERGARA	21/06/2021	MUJER	CESAR	BOSCONIA	URBANO	CABECERA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI	CDI VILLA AARONIA
6	REGISTRO CIVIL	1063975897	MARIA	JULIANA	RODRIGUEZ	DIAZ	1/12/2020	MUJER	CESAR	BOSCONIA	URBANO	CABECERA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI	CDI VILLA AARONIA
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														

3.2. Obligaciones Generales De La Entidad Administradora Del Servicio

Usuarios Nuevos formato de focalización y preinscripción.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PUBLICACIÓN DE LISTADOS PARA LA CONVOCATORIA DE POTENCIALES USUARIOS A LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA	F2.G22.PP	7/02/2019
		Versión 1	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

REGIONAL: CESAR	CENTRO ZONAL: VALLEDUPAR 1	FECHA DILIGENCIAMIENTO: 26 JULIO 2024

N°	Tipo Documento	N° Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Departamento	Municipio
1	REGISTRO CIVIL	1063977514	MARLEY	SOFIA	BARRAZA	PEREZ	CESAR	BOSCONIA
2	REGISTRO CIVIL	1063976486	JOSE	DAVID	CANTILLO	BUELVAS	CESAR	BOSCONIA
3	REGISTRO CIVIL	1063977235	STEPHAN	DE JESUS	AVILA	ACUÑA	CESAR	BOSCONIA
4	REGISTRO CIVIL	1063971453	HERNAN	DAVID	RAMOS	RUIZ	CESAR	BOSCONIA
5	REGISTRO CIVIL	1063961248	CINDY	LORENA	VERGARA	JIMENEZ	CESAR	BOSCONIA
6	REGISTRO CIVIL	1063946936	NUBIA	VANESSA	DIAZ	ORTEGA	CESAR	BOSCONIA
7								
8								
9								
10								
11								

FIRMA DELEGADO ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

FIRMA DELEGADO DEL ICBF

3.2. Obligaciones Generales De La Entidad Administradora Del Servicio

Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.



Durante el mes de junio y julio Para este periodo se presentan oficios de gestión ante las instituciones territoriales para el cumplimiento de las atenciones de las niñas y niños y la garantía de sus derechos. Eps, Hospital, familias en acción, Sisbén, dirección de núcleo, Instituciones Educativas, Policía Nacional, comisaria , secretaria de salud departamental.

Secretaría de Salud

Sisbén

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales



3.2. Obligaciones Generales De La Entidad Administradora Del Servicio

Segunda Jornada Socialización del Control Social



Contrato No. 2000-110-2024
Suscrito entre el ICBF y Fundación Construyendo Tejido Social
Desarrollo Infantil modalidad institucional.

ACTA FORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Lugar: CDI SEDE CCENTRO	Fecha: 04/07/2024	
	Hora inicial	1:30 PM
	Hora final	03 PM
Recursos: presentación de Diapositiva	Dirigida IZQUIERDO	Por: ROCIO

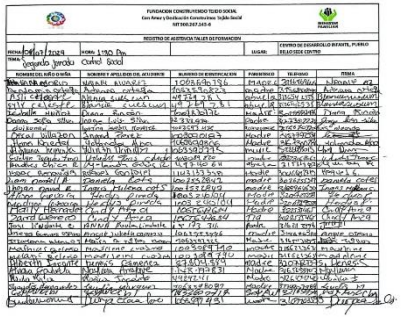
Nombre de la capacitación: SEGUNDA JONADA CONTROL SOCIAL

Objetivo:

Promover la transparencia y la participación activa de la comunidad en el ejercicio del control social, mediante el balance y evaluación de los resultados obtenidos y la calidad de los servicios prestados en la modalidad institucional de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), con el fin de asegurar el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas, y fomentar una cultura de corresponsabilidad y participación ciudadana en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Temáticas tratadas:

- Instalación de la reunión y Bienvenida
- Oración
- Presentación del contrato
- Presentación de la operación del servicio
- Sentido de la educación inicial.
- Descripción general de los componentes de calidad de la atención
- Derechos de las niñas y los niños en el marco de los servicios.
- Derechos, deberes y corresponsabilidad de las familias en la educación inicial de las niñas y de los niños en primera infancia.
- Preguntas
- Acuerdos y varios



FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL
Cra 6 Nro 4 Sur-80 Barrio Centro Nivel 1 Tejido Social
NIT 900.207.143-8

REGISTRO DE ASISTENCIA TALLER DE FORMACION

FECHA: 04/07/2024	HORA: 1:30 Pm		LUGAR:	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PUEBLO BELLO SEDE CENTRO	
TEMA: Segunda Jornada Control Social					
NUMERO DEL DOCUMENTO	NOMBRES APELLIDOS DEL ASISTENTE	NUMERO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO	TELEFONO	FIRMA
1	Yeison Andres	1082860756	Madre	3116766	Yeison Andres
2	Adriana Catalina	1065943223	Madre	3135411	Adriana Catalina
3	Diana Cecilia	49.784.783	Abuela	3054133	Diana Cecilia
4	Daniel Esteban	1065833731	Madre	3054133	Daniel Esteban
5	Diana Rocio	1065833731	Madre	3054133	Diana Rocio
6	Jose Luis Pino	88.231.934	Padre	3233223	Jose Luis Pino
7	Luisa Maria Acosta	1082883.056	Acudiente	3207820	Luisa Maria Acosta
8	Sneyder Perez	1065833693	Madre	3233223	Sneyder Perez
9	Valentina Arias	1065903855	Madre	3207820	Valentina Arias
10	Yuliana Yepes	1065833731	Madre	3207820	Yuliana Yepes
11	Yuliet Sofia Jaime	1065833731	Madre	3207820	Yuliet Sofia Jaime
12	Yuliet Sofia Jaime	1065833731	Madre	3207820	Yuliet Sofia Jaime
13	Yeison Andres	1082860756	Madre	3116766	Yeison Andres
14	Daniela Cortes	1065.253.863	Padre	3233223	Daniela Cortes
15	Tatiana Tilona Ospi	1065833693	Madre	3233223	Tatiana Tilona
16	Yeison Andres	1082860756	Madre	3116766	Yeison Andres
17	Yeison Andres	1082860756	Madre	3116766	Yeison Andres
18	Yeison Andres	1082860756	Madre	3116766	Yeison Andres
19	Yeison Andres	1082860756	Madre	3116766	Yeison Andres
20	Yeison Andres	1082860756	Madre	3116766	Yeison Andres
21	Yeison Andres	1082860756	Madre	3116766	Yeison Andres
22	Yeison Andres	1082860756	Madre	3116766	Yeison Andres
23	Yeison Andres	1082860756	Madre	3116766	Yeison Andres
24	Yeison Andres	1082860756	Madre	3116766	Yeison Andres
25	Yeison Andres	1082860756	Madre	3116766	Yeison Andres



Contrato No. 2000-110-2024
Suscrito entre el ICBF y Fundación Construyendo Tejido Social
Desarrollo Infantil modalidad institucional.

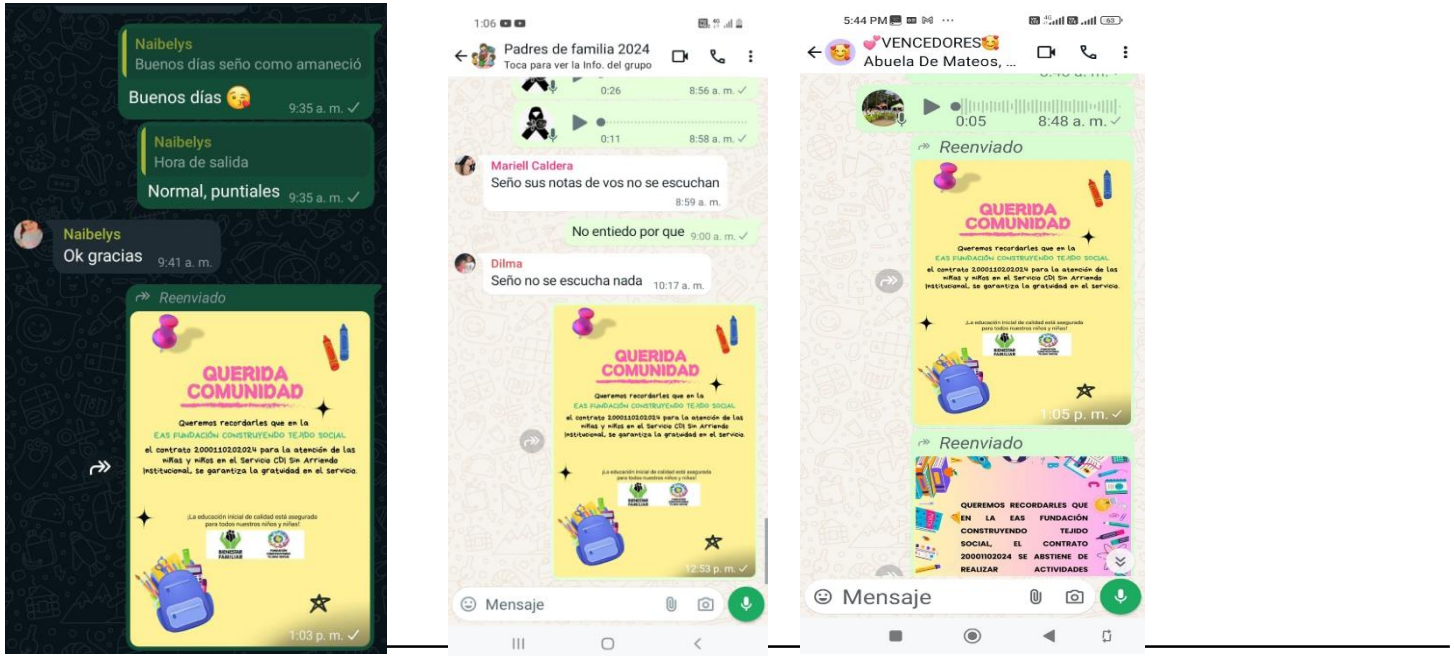
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, CONTROL SOCIAL CDI PUEBLO BELLO

Subtitulo

En el mes de julio la EAS realizo su segunda Jornada de Socialización de los servicios de control social en los Municipios de La Paz, Manaure, Pueblo Bello, el Copey y Bosconia, asistiendo un 70% de las personas invitadas.

3.3. Obligaciones Específicas De La Entidad Administradora Del Servicio

Garantizar la gratuidad del servicio a los niños y niñas.



Evidencias fotográficas de la infografía enviadas por whastapp a padres de familia actividades de gratuidad. CDI Jugando Soy Feliz

3.3. Obligaciones Específicas De La Entidad Administradora Del Servicio

Estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS



En los meses de junio y julio las UDS diseñan estrategias que aseguran la permanencia de los usuarios.

Se les envía evidencias fotográficas de las actividades o las experiencias pedagógicas realizadas en el CDI.

Se realizan encuentros en los hogares por ausentismo o motivos de enfermedad.

En caso de inasistencia se realizan llamadas telefónicas a los padres para saber el motivo de inasistencia.



3.3. Obligaciones Específicas De La Entidad Administradora Del Servicio

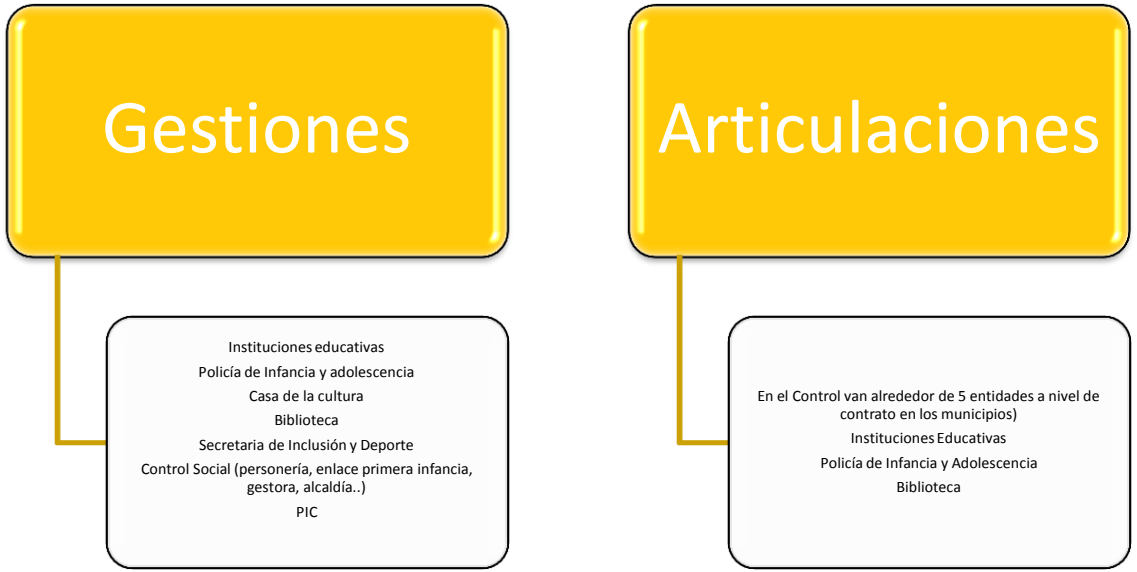
Estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS-Encuentros en el hogar.





3.3.2.Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

Gestiones y Articulaciones



3.3.2.Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

Cronograma de Articulaciones

JUNIO	Articulaciones con las EPS- IPS.	Buscando trabajar con las EPS y los hospitales para las jornadas de desparasitación, realizando el apoyo al componente de salud y nutrición.	EQUIPO PSICOSOCIAL	Apoyar y acompañar a los niños, niñas y apoyo en salud en las jornadas y brigadas de salud y desparasitación.
JULIO	Biblioteca, secretaria de educación y cultura, instituciones educativas	Solicitar información y apoyo en busca de facilitar a los niños y niñas la atención priorizada de la	EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	Apoyo fortalecer el desarrollo integral de los niños y las niñas .

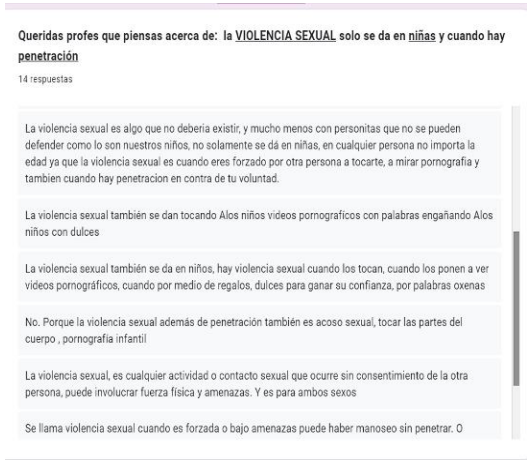




Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

Sensibilización al Talento humano sobre las actuaciones ante alerta, amenazas, vulneración de Derechos



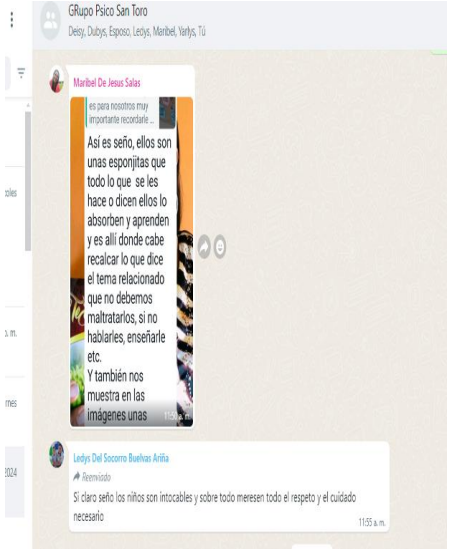




Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

Sensibilización al Talento humano sobre las actuaciones ante alerta, amenazas, vulneración de Derechos







Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

Socialización Segunda Jornada de Control Social







Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

TRANSITO ARMÓNICO

CRONOGRAMA TRANSITO ARMÓNICO

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
MAYO 2024	Solicitar a los agentes educativos el listado de los niños a transitar	Se envía alas docentes una matriz para la recolección de datos puntuales de los niños y niñas a transitar (Nombre completo del niño, identificación, Nombre del cuidador, Identificación, dirección y teléfono)	Agentes educativos Apoyo psicosocial
JUNIO 2024	Elaboración y organización de oficios de articulación con las entidades educativa de carácter público del municipio de Valledupar	Después de elaborar los oficios de articulación se entregan al coordinador pedagógica para las respectivas firmas	Coordinador pedagógico Apoyo psicosocial
JUNIO 2024	Entrega de oficios a las entidades Educativas	Se visita a las Instituciones educativas correspondientes a los sectores donde se encuentran las Instituciones educativas para hacer entrega de los oficios de articulación para el transito armónico de los niños egresados de la modalidad INSTITUCIONAL.	Apoyo psicosocial
JULIO 2024	Socialización del tránsito armónico a las familias usuarias	Se socializa con las familias usuarias la importancia de participar activamente en el	Apoyo Psicosocial Coordinador pedagógico







Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

ENCUENTROS EN EL HOGAR







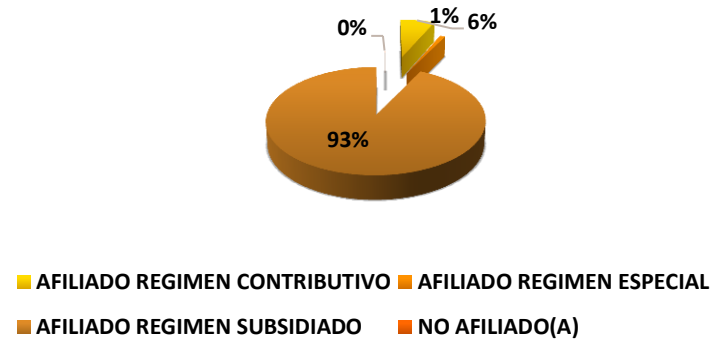
3.3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

Atenciones Priorizadas:

Afiliación Efectiva al SGSSS

AFILIADO REGIMEN CONTRIBUTIVO	AFILIADO REGIMEN ESPECIAL	AFILIADO REGIMEN SUBSIDIADO	NO AFILIADO (A)
73	11	1074	1

No. Total Afiliación Efectiva al SGSSS



Acciones realizadas EAS-UDS

- Orientación a la familia
- Articulación Migración Colombia
- Activación de ruta con Comisaría de Familia
- Articulación con Personería Municipal
- Información al ICBF

*Edwar Jose Lopez Lopez
SD DFDA1D05D7CB4F47A90
D4F0BF6BFA1CA130

3.3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

Atenciones Priorizadas:



Contrato No. 2000-110-2024
Suscrito entre el ICBF y Fundación Construyendo Tejido Social
Centro de Desarrollo Infantil

Valledupar, Cesar, primero (01) de abril de 2024

Señores
MIGRACIÓN COLOMBIA
Carrera 18 No. 15 A – 19, Valledupar
Valledupar, Cesar

P.I: 2024706223280 2

ASUNTO: Solicitud de inscripción de Permiso por Protección Temporal (PPT) de menores de edad

Cordial saludo,

La Fundación Construyendo Tejido Social, quien cestora el contrato de aportes Nº 2000-110-2024 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), cuyo objeto es prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en el servicio Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Las Margaritas, ubicado en Manaure Balcón del Cesar, Cesar con el fin de articular y armonizar acciones encaminadas a garantizar los derechos y deberes de la primera infancia según la Ley 1804 del 2016, solicitamos comedidamente la inscripción Permiso por Protección Temporal (PPT) de los siguientes menores de edad

NOMBRES Y APELLIDOS DEL NIÑO	NUMERO DE DOCUMENTO EXTRANJERO	NOMBRE DEL CUIDADOR PRINCIPAL	DIRECCION DE VIVIENDA	NUMERO DE TELEFONO DEL CUIDADAOR
EDWAR JOSE LOPEZ LOPEZ	9982049	EDICTA LOPEZ LOPEZ	Sector 1 Mz L 1 las Marias - Manaure Cesar	3161845080
SHANTAL IVANNA BARRIOS SAAVEDRA	2572	ADRIANYELIS ESMAYLE BARRIOS SAAVEDRA	MZ C CASA 36 LAS MARIAS	3226790524

Lo anterior, con el objetivo de que estos menores puedan adiliarse al Sistema de Seguridad Social en Salud, evitando así la vulneración de sus derechos fundamentales.

Quedando atentas a su respuesta

Anexo.
- Copia simple de los documentos extranjeros de los menores.

Atentamente,

MAYRA TERESA HERRERA FERRER
Coordinadora pedagógica

BRILLIHT MARIA VILORIA VEGA
Apoyo Psicosocial
Cel: 316 512 7910
vegabrillihit@hotmail.com

Calle 10 No. 19-25, barrio Los Cortijos, Teléfono: 5608289978 - Valledupar, Cesar

Articulación Migración Colombia

Articulación Comisaria de Familia



Contrato No. 2000-110-2024
Suscrito entre el ICBF y Fundación Construyendo Tejido Social
Centro de Desarrollo Infantil CDI

Manaure, Cesar, veintesiete (27) de mayo de 2024

Doctor,
MARYURIS ESCOBAR RUIZ
COMISARIA DE FAMILIA
Carrera 3 No. 6A -58
Telefono: 3103536708

ASUNTO: Seguimiento vulneración de derecho vinculación sistema de seguridad en salud EPS.

Cordial saludo,

La protección y la garantía de los derechos de los niños y niñas dependen de un conjunto de actores claves en sus vidas.

Por esta razón nos acercamos a su despacho para solicitar seguimiento al caso de un niño vinculado en el CDI que su madre por negligencia no ha hecho la diligencia del Permiso de Protección Personal (PPT) para lograr formalizar su identificación en Colombia. Es importante aclarar que desde la Fundación se realizo articulación el día dos (2) de Abril del presente año con la oficina de Migración, la cual respondieron que la madre debía llevar al niño personalmente para aplicarle una encuesta y tomar una fotografía.

A la señora Edicta Lopez Lopez se colaboró con los pasajes, ella expreso que había ido, pero luego de un mes nos acercamos a la oficina de Migración y No hay registro que la señora Edicta haya realizo el proceso para solicitar el Permiso. Este proceso no ha permitido vincular al Niño al sistema de seguridad en salud.

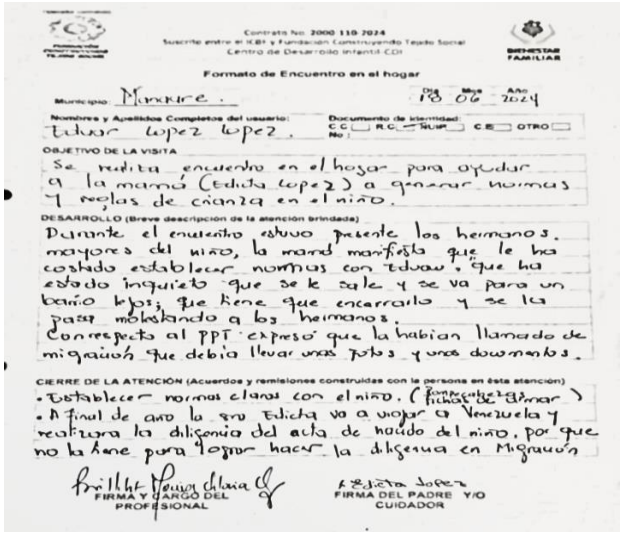
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DIRECCIÓN	NUMERO DE TELEFONO
[redacted]	EDWAR JOSE	LOPEZ LOPEZ	SECTOR 1 MZ L 1 LAS MARIAS	[redacted]

Atentamente,

Calle 10 No. 19-25, barrio Los Cortijos, Teléfono: 5608289978 - Valledupar, Cesar

3.3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

Atenciones Priorizadas:



Contrato No. 2000-110-2024
Suscrito entre el ICBF y Fundación Construyendo Tejido Social
Centro de Desarrollo Infantil CDI

BIENESTAR FAMILIAR

Formato de Encuentro en el hogar

Municipio: Manaure. Día 18 Mes 06 Año 2024

Nombres y Apellidos Completos del usuario: Eduar Lopez Lopez. Documento de identidad: CC ☐ R.C. ☐ NUIP ☐ C.E ☐ OTRO ☐ No.

OBJETIVO DE LA VISITA
Se realiza encuentro en el hogar para ayudar a la mamá (Edicta Lopez) a generar normas y reglas de crianza en el niño.

DESARROLLO (Breve descripción de la atención brindada)
Durante el encuentro estuvo presente los hermanos mayores del niño, la mamá manifiesta que le ha costado establecer normas con Eduar, que ha estado inquieto que se le sale y se va para un barrio bajo, que tiene que encerrarlo y se la pasa molestando a los hermanos.
Con respecto al PPT expresó que la habian llamado de migración que debia llevar unas fotos y unos documentos.

CIERRE DE LA ATENCIÓN (Acuerdos y remisiones construidas con la persona en ésta atención)
- Establecer normas claras con el niño. (Comunicación Asertiva, Pautas de Crianza)
- A final de año la sra Edicta va a viajar a Venezuela y realizara la diligencia del acta de hallazgo del niño, por que no la tiene para poder hacer la diligencia en Migración

Brillht Lourdes Viloria
FIRMA Y CARGO DEL PROFESIONAL

FIRMA DEL PADRE Y/O CUIDADOR

Visita Domiciliaria

Articulación Personería Municipal Manaure



Contrato No. 2000-110-2024
Suscrito entre el ICBF y Fundación Construyendo Tejido Social
Centro de Desarrollo Infantil

BIENESTAR FAMILIAR

Valledupar, Cesar, dieciocho (18) de julio 2024

Doctor.
PERSONERIA
Carrera 3 No 6A –78
Teléfono 3168132232

MANAURE BALCON DEL CESAR
RECIBIDO
Fecha
Hora
Firma

ASUNTO: Seguimiento a solicitud de Inscripción

Cordial saludo,

En el marco de la atención integral en el servicio Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Las Margaritas ubicado en Manaure Balcón del Cesar, con el fin de articular y armonizar acciones encaminadas a garantizar los derechos y deberes de la primera infancia segun la Ley 1804 del 2016.
El pasado 2 de abril a través de radicado numero **20247062232802** solicitamos la inscripción Permiso por Protección Temporal (PPT) del seguente menor de edad.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL NIÑO	NUMERO DE DOCUMENTO EXTRANJERO	NOMBRE DEL CUIDADOR PRINCIPAL	DIRECCION DE VIVIENDA	NUMERO DE TELEFONO DEL CUIDADAOR
EDWAR JOSE LOPEZ LOPEZ	9092049	EDICTA LOPEZ LOPEZ	Sector 1 Mz L 1 las Marias - Manaure Cesar	3161845080

Hasta el momento no ha sido posible la inscripción del niño, y por lo tanto no se ha vinculado al sistema se salud.
Por este motivo nos acercamos a su despacho para solicitar muy comedidamente el apoyo para que el niño Eduar López pueda adquirir el Permiso por Protección Temporal y asi pueda acceder a los programas del Gobierno nacional.

Quedando atentas a su respuesta.

Anexo.

Atentamente,

MAYRA TERESA HERRERA FERRER
Coordinadora pedagógica

BRILLIHT MARIA VILORIA VEGA
Apoyo Psicosocial.
Cel. 316 512 7910
vegabrillht@hotmail.com

Calle 10 No. 19-25, barrio Los Cortijos, Teléfono: 5608289 78 - Valledupar, Cesar

3.3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

Seguimiento Nutricional:



*Jhoanis Sofia De Hoyos Montoya
Rc 1062406694 CDI Las Margaritas

Acciones EAS-UDS

- Orientación a la madre solicitud desvinculación
- Escalonamiento a la MIS ticket No. 1126590 del 25/02/2024

Respuesta Mesa de Soluciones



Gmail in:sent

3 de 330

Mis aplicaciones
para mí

jue, 25 jul, 9:15 (hace 7 días)

Cordial Saludo,

La Mesa Informática de Soluciones-MIS Aplicaciones le informa que para atender su solicitud se generó el ticket N.º[**1126590**], el cual fue escalado al área encargada.

Cordialmente,

BIENESTAR

MIS.APLICACIONES, Mesa Informática de Soluciones
MISWEB: https//mis.icbf.gov.co
MISI – Chatbot Teams
Correo: mis.aplicaciones@icbf.gov.co
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4321212 Ext. 8081
Línea gratuita Nacional 018000120200 - 018000112880

3.3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición









Formación a las Familias y Cuidadores:

- Formación a las familias
- Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF



3.3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

Capacitación al talento humano:

- Plan de cualificación al talento humano
- Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF



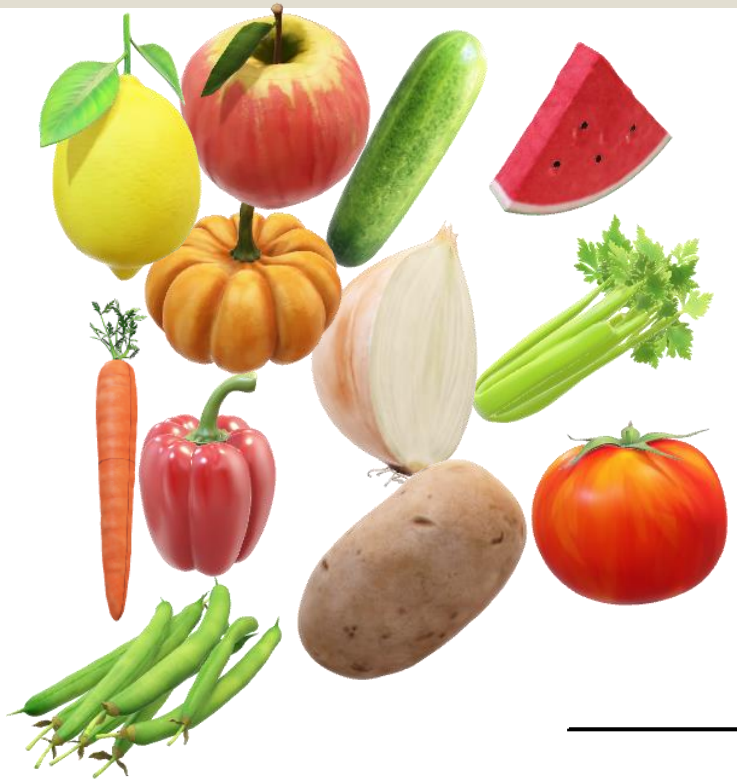








3.3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición



Cumplimiento de la Minuta Patrón: Junio-Julio

CONTENIDO DE RACIÓN PARA PREPARAR PARA 8 DÍAS		
Componente	**Alimento**	**Cantidad en peso bruto**
Cereal	Arroz blanco	500 gr
Cereal	Pasta larga fortificada	250 gr
Tubérculo o Raíz o Plátano	Plátano verde	500 gr
Fruta	Mandarina	1000 gr
Verdura	Zanahoria	600 gr
Lácteo	Leche de vaca líquida entera	1000 ml
Lácteo	Queso costeño	250 gr
Huevo	Huevo de gallina AA	6 unidades
Leguminosa seca	Lenteja	250 gr
Grasas	Aceite de soya o maíz o girasol	250 ml

3.3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

Cumplimiento de la Minuta Patrón: Junio-Julio

RPP 1% Alimentación

Grupo de alimento	Nombre de alimento	Cantidad
Leguminosas	Lenteja común, cruda	500 gr
Cereal	Pasta alimenticia, enriquecida, cruda	500 gr
Cereal	Harina de maíz blanco, precocida	500 gr
Fruta	Banano común, crudo	500 gr
Huevos	Huevo de gallina, entero, crudo	8 uds



Memorando No 20241600000031703 del 19/03/2024 **"Orientaciones para la inversión de contrapartida que corresponde al aporte del 1% para la complementación alimentaria en los servicios de primera infancia".**

3.3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

Concepto Higiénico Sanitario

No cuentan con el concepto sanitario vigente

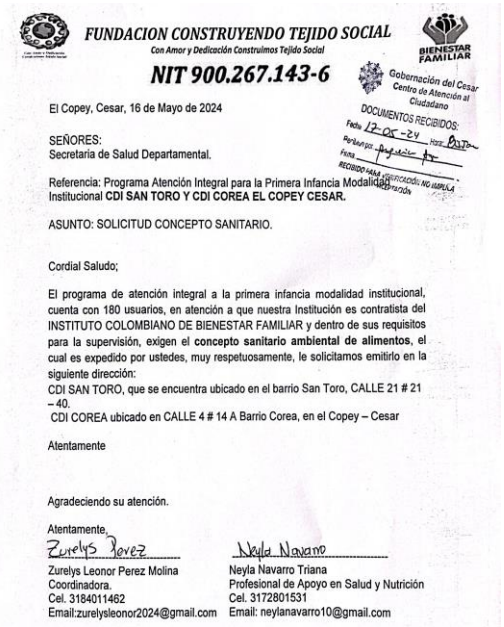
- CDI San Toro
- CDI Corea

Acciones realizadas

- Solicitud Secretaria de Salud Departamental 17/05/2024
- Oficio de seguimiento a la solicitud 10/07/2024
- Respuesta solicitud 22/07/2024

3.3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

Concepto Higiénico Sanitario



FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL
Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social
NIT 900.267.143-6

BIENESTAR FAMILIAR

Gobernación del Cesar
Centro de Atención al Ciudadano
DOCUMENTOS RECIBIDOS:
Fecha 12-05-24 Hora
Radicado
Firma
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN, NO IMPLICA APROBACIÓN

El Copey, Cesar, 16 de Mayo de 2024

SEÑORES:
Secretaria de Salud Departamental.

Referencia: Programa Atención Integral para la Primera Infancia Modalidad Institucional **CDI SAN TORO Y CDI COREA EL COPEY CESAR.**

ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO SANITARIO.

Cordial Saludo;

El programa de atención integral a la primera infancia modalidad institucional, cuenta con 180 usuarios, en atención a que nuestra Institución es contratista del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y dentro de sus requisitos para la supervisión, exigen el **concepto sanitario ambiental de alimentos**, el cual es expedido por ustedes, muy respetuosamente, le solicitamos emitirlo en la siguiente dirección:
CDI SAN TORO, que se encuentra ubicado en el barrio San Toro, CALLE 21 # 21 – 40.
CDI COREA ubicado en CALLE 4 # 14 A Barrio Corea, en el Copey – Cesar

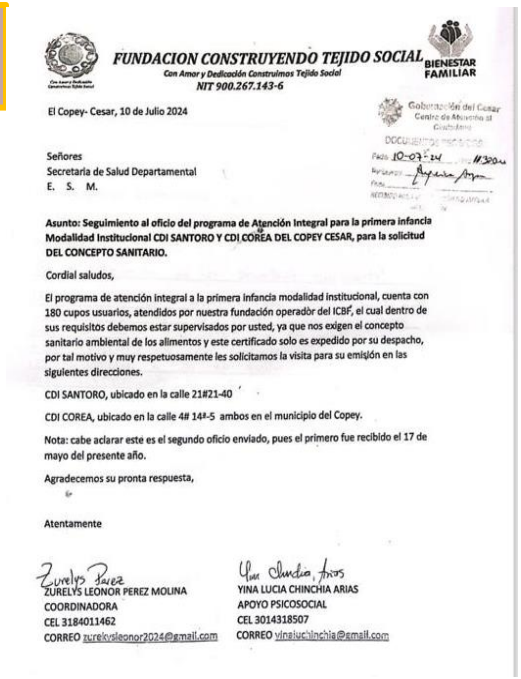
Atentamente

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Zurelys Perez
Zurelys Leonor Perez Molina
Coordinadora.
Cel. 3184011462
Email:zurelysleonor2024@gmail.com

Neyla Navarro
Neyla Navarro Triana
Profesional de Apoyo en Salud y Nutrición
Cel. 3172801531
Email: neylanavarro10@gmail.com



FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL
Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social
NIT 900.267.143-6

BIENESTAR FAMILIAR

Gobernación del Cesar
Centro de Atención al Ciudadano
Fecha 10-07-24 Hora 3004
Radicado
Firma
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN, NO IMPLICA APROBACIÓN

El Copey- Cesar, 10 de Julio 2024

Señores
Secretaria de Salud Departamental
E. S. M.

Asunto: Seguimiento al oficio del programa de Atención Integral para la primera infancia Modalidad Institucional CDI SANTORO Y CDI COREA DEL COPEY CESAR, para la solicitud DEL CONCEPTO SANITARIO.

Cordial saludos,

El programa de atención integral a la primera infancia modalidad institucional, cuenta con 180 cupos usuarios, atendidos por nuestra fundación operador del ICBF, el cual dentro de sus requisitos debemos estar supervisados por usted, ya que nos exigen el concepto sanitario ambiental de los alimentos y este certificado solo es expedido por su despacho, por tal motivo y muy respetuosamente les solicitamos la visita para su emisión en las siguientes direcciones.

CDI SANTORO, ubicado en la calle 21#21-40

CDI COREA, ubicado en la calle 4# 14#-5 ambos en el municipio del Copey.

Nota: cabe aclarar este es el segundo oficio enviado, pues el primero fue recibido el 17 de mayo del presente año.

Agradecemos su pronta respuesta,

Atentamente

Zurelys Perez
ZURELYS LEONOR PEREZ MOLINA
COORDINADORA
CEL 3184011462
CORREO zurelysleonor2024@gmail.com

YINA LUCIA CHINCHIA ARIAS
APOYO PSICOSOCIAL
CEL 3014318507
CORREO yinalucichinchia@gmail.com



RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEPTO SANITARIO A CDI SANTORO Y CDI COREA DEL COPEY CESAR.
Recibidos
Buscar todos los mensajes con la etiqueta "Recibidos"
Eliminar la etiqueta "Recibidos" de esta conversación

Salud Ambiental <saludambiental@saludcesar.gov.co> lun, 22 jul, 11:00 (hace 2 días)

para zurelysleonor2024, mi

Valledupar, Cesar, 22 de julio de 2024

Señora
ZURELYS LEONOR PÉREZ MOLINA
YINA LUCIA CHINCHIA ARIAS
El Copey - Cesar
E.S.M

Asunto: Respuesta a solicitud de concepto sanitario a CDI SANTORO Y CDI COREA: Municipio de El Copey – Cesar.

Cordial Saludo,
Por la presente, nos permitimos informarle que hemos recibido y radicado su solicitud de visita de inspección, vigilancia y control sanitario a CDI SANTORO Y CDI COREA, ubicado en el municipio de El Copey, Cesar.

Queremos manifestarle que el proceso de su solicitud está en trámite. Los profesionales encargados, una vez coordinadas las actividades a los distintos municipios del departamento, realizará la correspondiente visita de inspección y vigilancia que usted ha solicitado.

Atentamente,

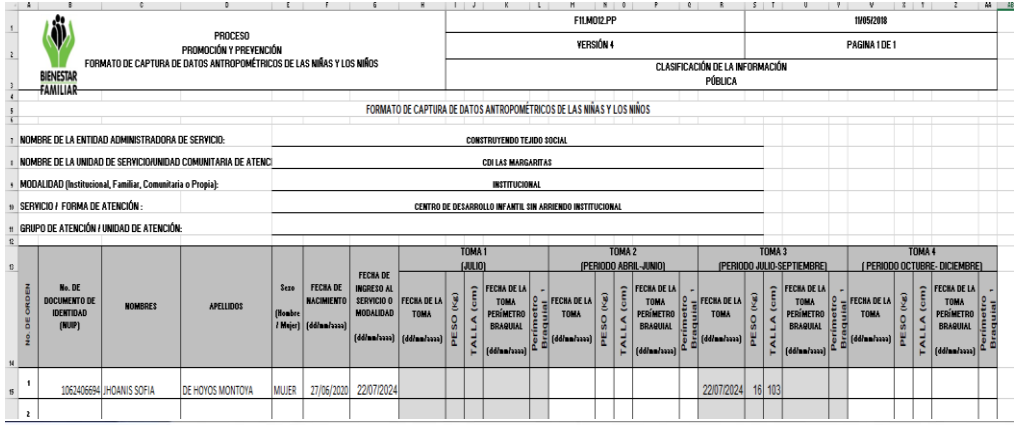
MELBA CADAVID ARANGO
Profesional Especializado
Coordinadora Dimensión Salud Ambiental
Secretaria de Salud Departamental

3.3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

Gestión de Información Nutricional

*Jhoanis Sofia De Hoyos Montoya
Rc 1062406694 CDI Las Margaritas

- Toma de medidas antropométricas
- Evaluación nutricional a través de la APP **Calcutini**
- Estado nutricional indicador P/T Adecuado



BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO DE CAPTURA DE DATOS ANTROPOMÉTRICOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	F1LM012.PP	11/05/2018
		VERSIÓN 4	PAGINA 1 DE 1
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	

FORMATO DE CAPTURA DE DATOS ANTROPOMÉTRICOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

NOMBRE DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO: CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

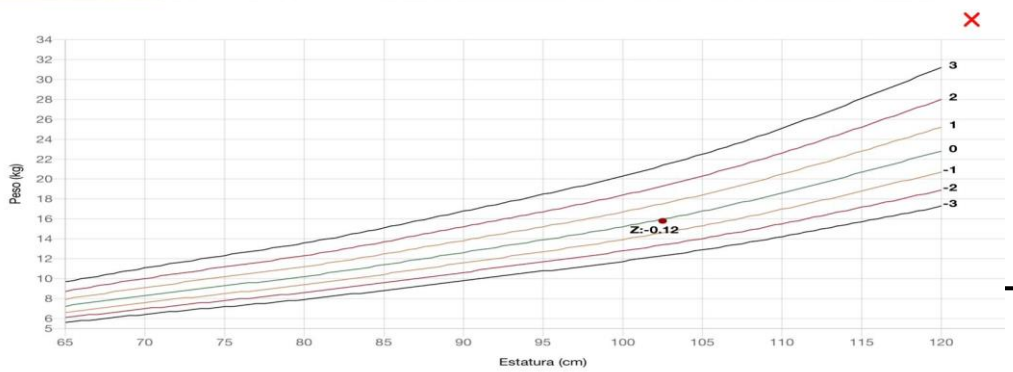
NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIO/UNIDAD COMUNITARIA DE ATENCI: CDI LAS MARGARITAS

MODALIDAD (Institucional, Familiar, Comunitaria o Propia): INSTITUCIONAL

SERVICIO / FORMA DE ATENCIÓN : CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SIN ARRIENDO INSTITUCIONAL

GRUPO DE ATENCIÓN / UNIDAD DE ATENCIÓN:

NO. DE ORDEN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD (NUIP)	NOMBRES	APELLIDOS	Sexo (Hombre / Mujer)	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	FECHA DE INGRESO AL SERVICIO O MODALIDAD (dd/mm/aaaa)	TOMA 1 (JULIO)					TOMA 2 (PERIODO ABRIL-JUNIO)					TOMA 3 (PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE)					TOMA 4 (PERIODO OCTUBRE- DICIEMBRE)				
							FECHA DE LA TOMA (dd/mm/aaaa)	PESO (Kg)	TALLA (cm)	FECHA DE LA TOMA PERÍMETRO BRAQUIAL (dd/mm/aaaa)	Perímetro Braquial *	FECHA DE LA TOMA (dd/mm/aaaa)	PESO (Kg)	TALLA (cm)	FECHA DE LA TOMA PERÍMETRO BRAQUIAL (dd/mm/aaaa)	Perímetro Braquial *	FECHA DE LA TOMA (dd/mm/aaaa)	PESO (Kg)	TALLA (cm)	FECHA DE LA TOMA PERÍMETRO BRAQUIAL (dd/mm/aaaa)	Perímetro Braquial *	FECHA DE LA TOMA (dd/mm/aaaa)	PESO (Kg)	TALLA (cm)	FECHA DE LA TOMA PERÍMETRO BRAQUIAL (dd/mm/aaaa)	Perímetro Braquial *
1	1062406694	JHOANIS SOFIA	DE HOYOS MONTOYA	MUJER	27/06/2020	22/07/2024											22/07/2024	16	103							
2																										



3.3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición







Actividades Educativas y de Promoción Social

- Talleres
- Educación nutricional
- Campañas de comunicación en medios digitales
- Actividades de promoción de hábitos y estilo de vida saludables

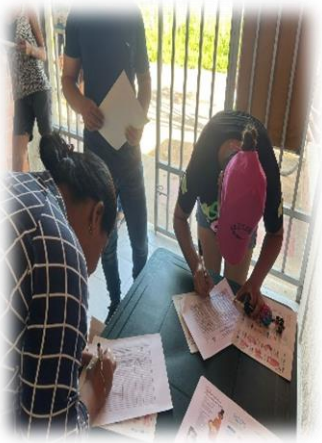


3.3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

Promoción de la Lactancia Materna:

- Talleres
- Educación nutricional
- Campañas de comunicación en medios digitales
- Actividades de promoción de hábitos y estilo de vida saludables









3.3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

Unidades Informadoras en el marco del evento 113:

Acciones realizadas por la EAS

- Oficio de solicitud inicial 06/03/2024
- Seguimiento a la gestión 22/04/2024
- Respuesta a solicitud 26/04/2024
- Reiteración de solicitud 29/07/2024



FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL
Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social
NIT 900.267.143-6

Valledupar, 06 de marzo del 2024

SEÑORES
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
GOBERNACIÓN DEL CESAR

REF: Solicitud Capacitación de los Profesionales Registro Información Sivigila como Unidades Informadoras Evento 113

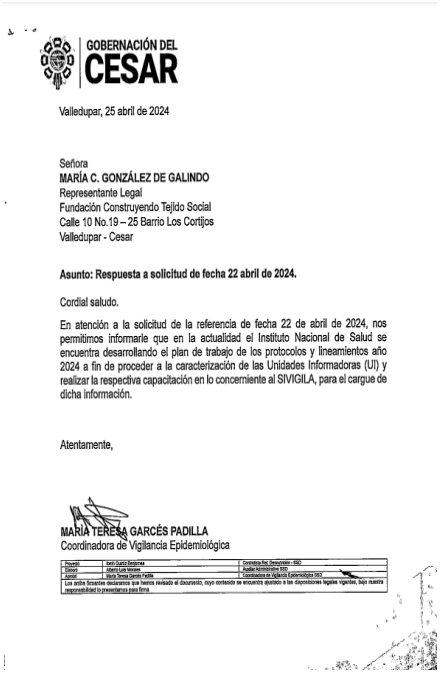
Cordial Saludo,

La Entidad Administradora de Servicio-EAS Fundación Construyendo Tejido Social suscribió con el ICBF el contrato No. **20001102024** para la atención de la Modalidad Institucional Servicio CDI Sin Arriendo en los municipios de El Copey, Bosconia, Pueblo Bello, La Paz y Manaure. Dentro de las obligaciones del Componente de Salud y Nutrición en cumplimiento a la cláusula contractual **2.3.12**. Como Unidades Informadoras de recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al **SIVIGILA** de las niñas y los niños en el marco del evento **113**, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue, nos permitimos remitir el listado de los profesionales que realizarán el registro de los datos en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública de las niñas y los niños que sean identificados en las UDS con desnutrición aguda moderada o severa, que van a ser capacitados.

1. **Jesus Ernesto Peralta Fonseca C.C 1192767050**
2. **Danna Alejandra Rojas Serna C.C 1140889039**
3. **Ever Manuel Cabrera Mercado C.C 1063971793**
4. **Nelly Rosmira Jimenez Costero C.C 60263509**
5. **Neyla Emilia Navarro Triana C.C 36593259**
6. **Blanca Estela Jimenez Chavez C.C 27004712**

Agradeciendo la atención prestada.

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
REP. LEGAL
FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL



GOBERNACIÓN DEL CESAR

Valledupar, 25 abril de 2024

Señora
MARÍA C. GONZÁLEZ DE GALINDO
Representante Legal
Fundación Construyendo Tejido Social
Calle 10 No.19 – 25 Barrio Los Cortijos
Valledupar - Cesar

Asunto: Respuesta a solicitud de fecha 22 abril de 2024.

Cordial saludo.

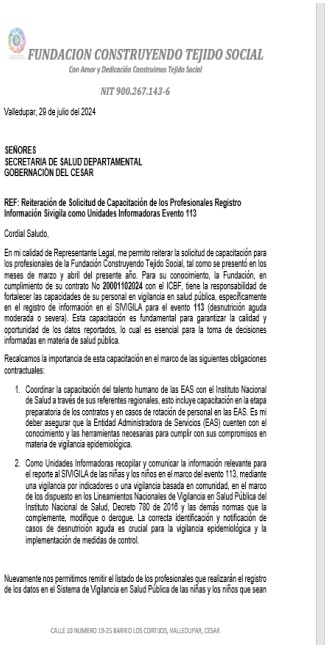
En atención a la solicitud de la referencia de fecha 22 de abril de 2024, nos permitimos informarle que en la actualidad el Instituto Nacional de Salud se encuentra desarrollando el plan de trabajo de los protocolos y lineamientos año 2024 a fin de proceder a la caracterización de las Unidades Informadoras (UI) y realizar la respectiva capacitación en lo concerniente al SIVIGILA, para el cargue de dicha información.

Atentamente,

MARIA TERESA GARCÉS PADILLA
Coordinadora de Vigilancia Epidemiológica

Proyectó	Darli Cantillo Manjarres	Contratista Red Desnutrición - ESE
Revisó	Alberto Luis Herrera	Auxiliar Administrativo 3103
Aprobó	Maria Teresa Garces Padilla	Coordinadora de Vigilancia Epidemiológica 3363

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma



FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL
Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social
NIT 900.267.143-6

Valledupar, 29 de julio del 2024

SEÑORES
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
GOBERNACIÓN DEL CESAR

REF: Reiteración de Solicitud de Capacitación de los Profesionales Registro Información Sivigila como Unidades Informadoras Evento 113

Cordial Saludo,

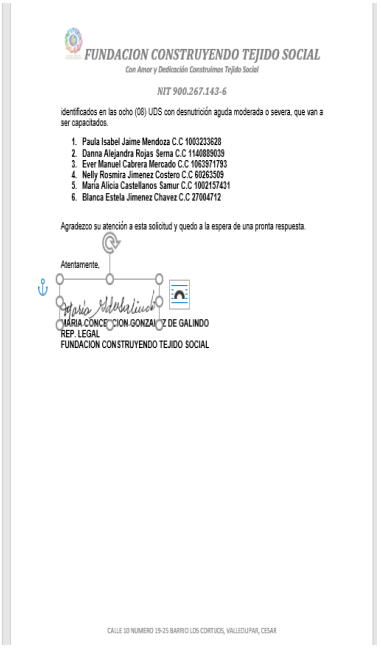
En mi calidad de Representante Legal, me permito reiterar la solicitud de capacitación para los profesionales de la Fundación Construyendo Tejido Social, tal como se presentó en los meses de marzo y abril del presente año. Para su conocimiento, la Fundación, en cumplimiento de su contrato No **20001102024** con el ICBF, tiene la responsabilidad de fortalecer las capacidades de su personal en vigilancia en salud pública, específicamente en el registro de información en el SIVIGILA para el evento **113** (desnutrición aguda moderada o severa). Esta capacitación es fundamental para garantizar la calidad y oportunidad de los datos reportados, lo cual es esencial para la toma de decisiones informadas en materia de salud pública.

Recalcamos la importancia de esta capacitación en el marco de las siguientes obligaciones contractuales:

1. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS. Es mi deber asegurar que la Entidad Administradora de Servicios (EAS) cuenten con el conocimiento y las herramientas necesarias para cumplir con sus compromisos en materia de vigilancia epidemiológica.
2. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. La correcta identificación y notificación de casos de desnutrición aguda es crucial para la vigilancia epidemiológica y la implementación de medidas de control.

Nuevamente nos permitimos remitir el listado de los profesionales que realizarán el registro de los datos en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública de las niñas y los niños que sean

CALLE 10 NUMERO 19-25 BARRIO LOS CORTIJOS, VALLEDUPAR, CESAR



FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL
Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social
NIT 900.267.143-6

identificados en las ocho (08) UDS con desnutrición aguda moderada o severa, que van a ser capacitados.

1. Paula Isabel Jaime Mendoza C.C 1003233628
2. Danna Alejandra Rojas Serna C.C 1140889039
3. Ever Manuel Cabrera Mercado C.C 1063971793
4. Nelly Rosmira Jimenez Costero C.C 60263509
5. Maria Alicia Castellanos Samur C.C 1002157421
6. Blanca Estela Jimenez Chavez C.C 27004712

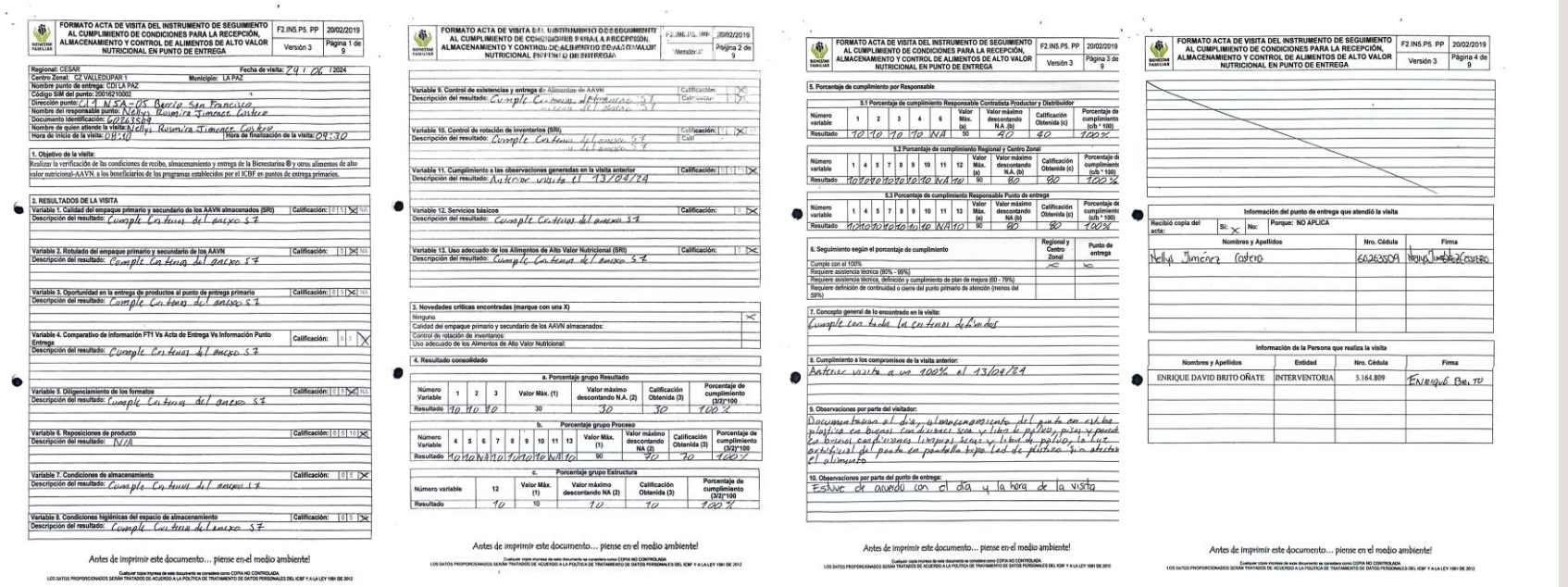
Agradezco su atención a esta solicitud y quedo a la espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
REP. LEGAL
FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

CALLE 10 NUMERO 19-25 BARRIO LOS CORTIJOS, VALLEDUPAR, CESAR

3.3.8 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN.



FORMATO ACTA DE VISITA DEL INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA

F2.IN5.P5. PP | 20/02/2019 | Versión 3 | Página 1 de 9

Regional: CESAR — Fecha de visita: 24 / 06 / 2024
Centro Zonal: CZ VALLEDUPAR 1 — Municipio: LA PAZ
Nombre punto de entrega: CDI LA PAZ
Código SIM del punto: 20016210002
Dirección punto: CLL 16 5A-05 Barrio San Francisco
Nombre del responsable punto: Nelly Reinira Jimenez Cotero
Documento identificación: 60263509
Nombre de quien atiende la visita: Nelly Reinira Jimenez Cotero
Hora de inicio de la visita: 09:10 — Hora de finalización de la visita: 09:30

1. Objetivo de la visita:
Realizar la verificación de las condiciones de recibo, almacenamiento y entrega de la Bienestarina® y otros alimentos de alto valor nutricional-AAVN, a los beneficiarios de los programas establecidos por el ICBF en puntos de entrega primarios.

2. RESULTADOS DE LA VISITA

Variable 1. Calidad del empaque primario y secundario de los AAVN almacenados (SRI) — Calificación: 0 | 5 | NA
Descripción del resultado: Cumple Criterios del anexo 57

Variable 2. Rotulado del empaque primario y secundario de los AAVN — Calificación: 0 | 5 | NA
Descripción del resultado: Cumple Criterios del anexo 57

Variable 3. Oportunidad en la entrega de productos al punto de entrega primario — Calificación: 0 | 5 | NA
Descripción del resultado: Cumple Criterios del anexo 57

Variable 4. Comparativo de información FT1 Vs Acta de Entrega Vs Información Punto Entrega — Calificación: 0 | 5
Descripción del resultado: Cumple Criterios del anexo 57

Variable 5. Diligenciamiento de los formatos — Calificación: 0 | 5 | NA
Descripción del resultado: Cumple Criterios del anexo 57

Variable 6. Reposiciones de producto — Calificación: 0 | 5 | 10 | NA
Descripción del resultado: N/A

Variable 7. Condiciones de almacenamiento — Calificación: 0 | 5
Descripción del resultado: Cumple Criterios del anexo 57

Variable 8. Condiciones higiénicas del espacio de almacenamiento — Calificación: 0 | 5
Descripción del resultado: Cumple Criterios de Anexo 57

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMATO ACTA DE VISITA DEL INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA

F2.IN5.P5. PP | 20/02/2019 | Versión 3 | Página 2 de 9

Variable 9. Control de existencias y entrega de Alimentos de AAVN — Calificación: [ ] [ ] [X]
Descripción del resultado: Cumple Criterios del anexo 57

Variable 10. Control de rotación de inventarios (SRI) — Calificación: [ ] [ ] [X]
Descripción del resultado: Cumple Criterios del anexo 57

Variable 11. Cumplimiento a las observaciones generadas en la visita anterior — Calificación: [ ] [ ] [X]
Descripción del resultado: Anterior visita el 13/04/24

Variable 12. Servicios básicos — Calificación: [ ] [X]
Descripción del resultado: Cumple Criterios del anexo 57

Variable 13. Uso adecuado de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (SRI) — Calificación: [ ] [X]
Descripción del resultado: Cumple Criterios del anexo 57

3. Novedades críticas encontradas (marque con una X)

Ninguna	X
Calidad del empaque primario y secundario de los AAVN almacenados:	
Control de rotación de inventarios:	
Uso adecuado de los Alimentos de Alto Valor Nutricional:	

4. Resultado consolidado

a. Porcentaje grupo Resultado

Número Variable	1	2	3	Valor Máx. (1)	Valor máximo descontando N.A. (2)	Calificación Obtenida (3)	Porcentaje de cumplimiento (3/2)*100
Resultado	10	10	10	30	30	30	100 %

b. Porcentaje grupo Proceso

Número Variable	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Valor Máx. (1)	Valor máximo descontando NA (2)	Calificación Obtenida (3)	Porcentaje de cumplimiento (3/2)*100
Resultado	10	NA	10	10	10	10	10	10	NA	10	90	70	70	100 %

c. Porcentaje grupo Estructura

Número variable	12	Valor Máx. (1)	Valor máximo descontando NA (2)	Calificación Obtenida (3)	Porcentaje de cumplimiento (3/2)*100
Resultado	10	10	10	10	100 %

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMATO ACTA DE VISITA DEL INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA

F2.IN5.P5. PP | 20/02/2019 | Versión 3 | Página 3 de 9

5. Porcentaje de cumplimiento por Responsable

5.1 Porcentaje de cumplimiento Responsable Contratista Productor y Distribuidor

Número variable	1	2	3	4	6	Valor Máx. (a)	Valor máximo descontando N.A. (b)	Calificación Obtenida (c)	Porcentaje de cumplimiento (c/b * 100)
Resultado	10	10	10	10	NA	50	40	40	100 %

5.2 Porcentaje de cumplimiento Regional y Centro Zonal

Número variable	1	4	5	7	8	9	10	11	12	Valor Máx. (a)	Valor máximo descontando N.A. (b)	Calificación Obtenida (c)	Porcentaje de cumplimiento (c/b * 100)
Resultado	10	10	10	10	10	10	10	10	NA	90	80	80	100 %

5.3 Porcentaje de cumplimiento Responsable Punto de entrega

Número variable	1	4	5	7	8	9	10	11	13	Valor Máx. (a)	Valor máximo descontando NA (b)	Calificación Obtenida (c)	Porcentaje de cumplimiento (c/b * 100)
Resultado	10	10	10	10	10	10	10	10	NA	90	80	80	100 %

6. Seguimiento según el porcentaje de cumplimiento

	Regional y Centro Zonal	Punto de entrega
Cumple con el 100%		X
Requiere asistencia técnica (80% - 99%)		
Requiere asistencia técnica, definición y cumplimiento de plan de mejora (60 - 79%)		
Requiere definición de continuidad o cierre del punto primario de atención (menos del 59%)		

7. Concepto general de lo encontrado en la visita:
Cumple con todos los criterios definidos

8. Cumplimiento a los compromisos de la visita anterior:
Anterior visita a un 100% el 13/04/24

9. Observaciones por parte del visitador:
Documentamos el día y almacenamiento del punto en este platillo en buenas condiciones sea y libre de polvo, pisos y pared en buenas condiciones limpias, seas y libre de polvo, la luz artificial del punto en perfecta hoja del platillo no afectan el alimento

10. Observaciones por parte del punto de entrega:
Estuve de acuerdo con el día y la hora de la visita

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMATO ACTA DE VISITA DEL INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA

F2.IN5.P5. PP | 20/02/2019 | Versión 3 | Página 4 de 9

Información del punto de entrega que atendió la visita

Recibió copia del acta: Si: X No: Porque: NO APLICA

Nombres y Apellidos	Nro. Cédula	Firma
Nelly Jimenez Cotero	60263509	Nelly Jimenez Cotero

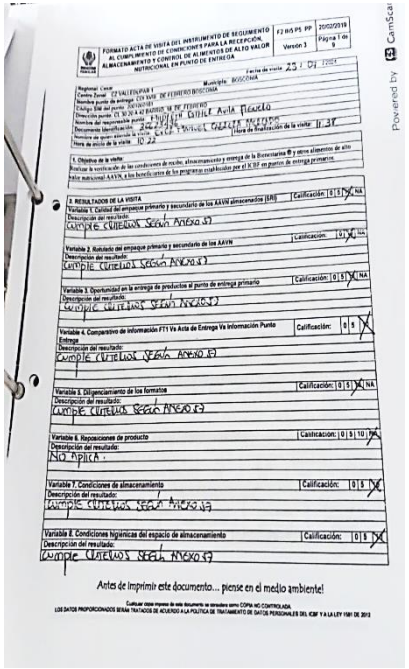
Información de la Persona que realiza la visita

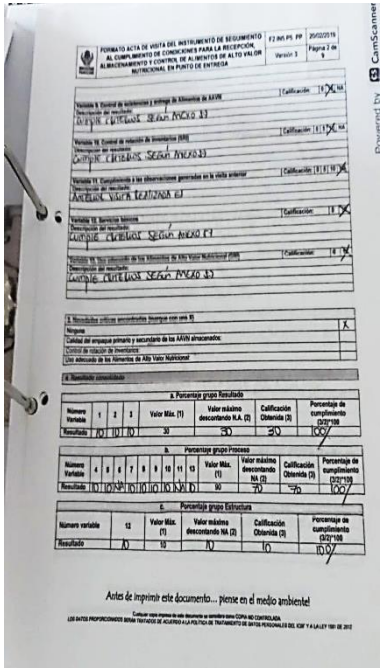
Nombres y Apellidos	Entidad	Nro. Cédula	Firma
ENRIQUE DAVID BRITO OÑATE	INTERVENTORIA	5.164.809	ENRIQUE BRITO

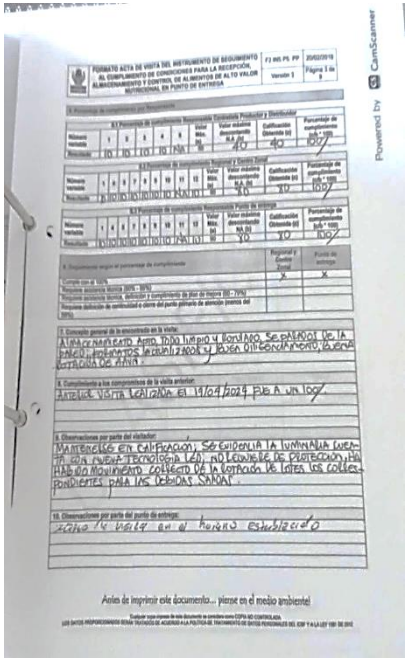
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

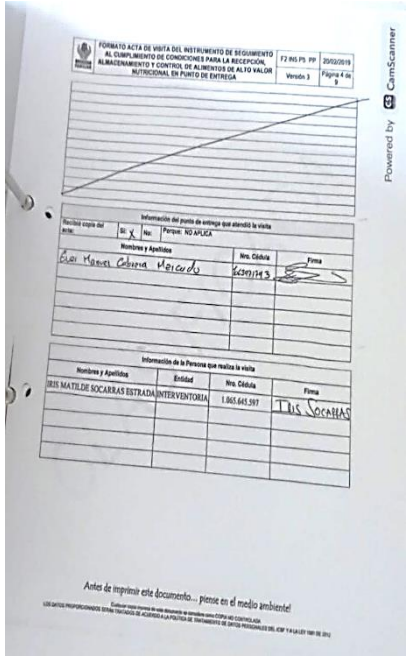
Visita de interventoría La Paz junio 2024

3.3.8 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN.









Visita de interventoría Bosconia julio 2024

3.3.4. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

Seguimiento al Desarrollo

Cada Coordinador pedagógico llevó a cabo la reflexión pedagógica en cada uno de los CDI, donde se presentaron experiencias significativas, se cualifico al talento humano, se lanzaron retos y oportunidades de mejora.





3.3.4. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

Niños y niñas que transitan a la educación formal.

MUNICIPIOS - CDI	CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS
La Paz- jugando soy feliz	48
Manaure – las margaritas	39
Bosconia 18 de febrero	23
Bosconia 18 de febrero sede villa aaronia	25
Copey - Corea	30
Pueblo Bello – yonany soto	50
Total	215

3.3.4. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

Veinticinco (25) Niños y niñas extra edad con fecha de corte 31 de julio 2024.

del beneficiario	Segundo Nombre del beneficiario	Primer apellido del beneficiario	Segundo apellido del beneficiario	Fecha de nacimiento del beneficiario
RETH		ARRIETA	NAVARRO	19/07/2019
ARY	MARCELLA	PERTUZ	MEJIA	02/05/2019
MAR	JAVIER	MARTINEZ	RUIZ	09/06/2019
TIAGO	SAID	RODRIGUEZ	ORTIZ	17/07/2019
LEN	MILDRETH	SANABRIA	LOAIZA	29/07/2019
YAN	JOSE	GONZALEZ	GOMEZ	24/04/2020
MA	CELESTE	DIAZ	GUTIERREZ	10/04/2019
UEL	ANDRES	MORENO	ORELLANO	18/04/2019
AN	DAVID	CASTRO	CONTRERAS	02/07/2019
JNARIN	MAKU	ROBLES	MORALES	11/05/2020
AIKER	DE JESUS	MONTERROSA	VEGA	17/07/2019
AM	JOSE	JULIO	GONZALEZ	11/05/2020
HEO	ANDRES	PEÑA	CENTENO	03/04/2019
HIAS	EDUARDO	NAVARRO	RODRIGUEZ	20/06/2019
RVIN		POCHEZ	MALDONADO	26/06/2019
IANA		OSORIO	ALVAREZ	21/06/2019
STAL	DE LOS ANGELES	ZAVALA	ANTEQUERA	11/07/2019
CAS	ANDRES	BETIN	RIOS	24/05/2019
AN	DAVID	AVILA	CASTILLO	24/05/2019
HIAS	ANDRES	BELEÑO	CUADROS	24/04/2020
NETH	SEBASTIAN	CEBALLOS	RESTREPO	28/05/2020
HIAS	ANDRES	SUAREZ	AGUIRRE	20/04/2020
PHIA	VALENTINA	SOTO	VILLERO	28/07/2019
MES	DAVID	BENITEZ	ARAGON	27/06/2019
NNYS	ISABEL	CARVAJAL	VILLAREAL	14/07/2019

3.3.4. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

- **Ambientes enriequecidos en las UDS**








3.3.5. Obligaciones del Componente Talento Humano

Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares-

En el mes de junio ingresa Jeidy Sánchez coordinadora pedagógica en la UDS 18 de febrero en el municipio de Bosconia, contrato por prestación de servicio y para el mes de julio ingresan dos profesionales nutricionistas dietistas en los municipios de Manaure y Copey

3.3.5. Obligaciones del Componente Talento Humano

- **Actividades de bienestar social**

Se realiza actividad de bienestar social con el talento humano.







3.3.5. Obligaciones del Componente Talento Humano

Cualificacion al Tanto Humano



Evidencias fotográficas de culificacion al talento humano, actividad manual operativo. CDI pueblo bello.

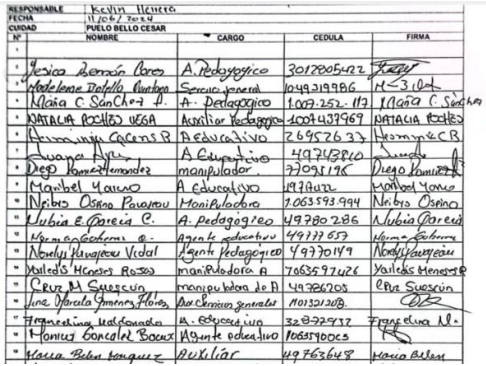
Este periodo de los meses de junio y julio se realiza cualificación al talento humano en los siguientes temas: Clausulas SIGE, manual operativo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, comunicación asertiva y talleres creativos.



EMPRESA	FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL	
GENERALIDADES		
ASUNTO DE LA REUNIÓN: socializacion del manual operativo	**AREA:**	
FECHA: 11 DE JUNIO DE 2024	**CIUDAD: Pueblo Bello**	**ACTA No: ___**
ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Kevin Herrera	Coordinador Pedagogico	

TEMAS TRATADOS

1. **Bienvenida y presetacion de los objetivos** El coordinador da la bienvenida a los presentes y expone los objetivos de la reunión, los cuales son socializar y evaluar el Manual Operativo de la modalidad institucional, asegurando que todo el talento humano comprenda dicho manual para garantizar la calidad del servicio.
2. **Revisión del Manual Operativo. Se realiza una presentación detallada del Manual Operativo donde explica y enfatiza en cada componte:** componente familia comundad y redes componente said y nutricion. Componente procesos pedagogicos componente talento humano componente componente ambientes educativos protectores componente administrativo y de gestion.
3. Se abre el espacio para que los asistentes realicen preguntas, comentarios sugerencias a su vez seaclaren dudas sobre el Manual Operativo.



RESPONSABLE Kevin Herrera
FECHA 11/06/2024
CIUDAD PUELO BELLO CESAR

Nº	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Jessica Zamora Cano	A. Pedagogico	3017805422	
2	Madelene Padilla Montero	Servicio general	1049319986	
3	Maria C Sanchez H.	A. Pedagogico	1007.252.117	
4	NATALIA ROJAS VEGA	Auxiliar Pedagogico	1007437969	
5		Educativo	769576 37	
6		A Educativo	49718810	
7	Diego Ramos Hernandez	manipulador	77095198	
8	Maribel Yanes	A educativo	1977472	
9	Nelbis Osorio Paternina	Manipulador	1.063593.994	
10	Nubia E Pareja C.	A. Pedagogico	49780286	
11		Agente educativo	49777657	
12	Nadelyn Henriquez Vidal	Agente Pedagogico	1497701149	
13	Yaileds Herrera Rojas	manipuladora A	1063597426	
14	Cruz M Saavedra	manipuladora de A	49796705	
15		Aux Servicios generales	1013213013	
16		A. Educativa	3288725437	
17	Yanires Gonzalez Baena	Agente educativo	1065790065	
18		Auxiliar	49763648	

3.3.6. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores

- **Seguimiento Certificación de Uso del Suelo**

Nombres de los CDI	Certificación del Uso del Suelo
CDI JUGANDO SOY FELIZ –LA PAZ	Cuenta con la certificación
CDI GIOVANY SOTO – PUEBLO BELLO	Cuenta con la certificación
CDI CENTRO – PUEBLO BELLO	Cuenta con la certificación
CDI LAS MARGARITAS – MANAURE	En gestión
CDI 18 DE FEBRERO VILLA AADONIA – BOSCONIA	Cuenta con la certificación
CDI 18 DE FEBRERO – BOSCONIA	Cuenta con la certificación
CDI SAN TORO – EL COPEY	Cuenta con la certificación
CDI COREA – EL COPEY	Cuenta con la certificación

3.3.7. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.

Certificado de cobertura

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA MODALIDADES: INSTITUCIONAL- CDI, INSTITUCIONAL - HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR			FS.MO12.PP Versión 2	11/05/2018 Página 1 de 1
				Clasificación de la Información: Pública	
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL		NIT DE LA EAS	900,267,143-6	
REGIONAL	CESAR	CENTRO ZONAL	VALLEDUPAR 1	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	LA PAZ-MANAURE-PUEBLO BELLO-BOSCONIA-EL COPEY
N° CONVENIO	2000-110-2023	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	26/02/2024	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde: 26-feb Hasta: 31-jul
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Institucional - CDI		X	PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde: 1-may
	Institucional - Hogar Infantil				
	Familiar:		DIMF		Hasta: 31-may
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	MARIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ DE GALINDO				
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que:

Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes Marzo de del año 2024 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades.

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestante y en periodo de lactancia				Mujeres gestante y en periodo de lactancia			
Niños/as menores de 24 meses	8	0	20	Niños/as menores de 24 meses	8	0	20
Niños/as entre 24 y 36 meses	8	507	20	Niños/as entre 24 y 36 meses	8	507	20
Niños/as mayores de 36 meses	8	652	20	Niños/as mayores de 36 meses	8	652	20
TOTAL	24	1159	60	TOTAL	24	1159	60

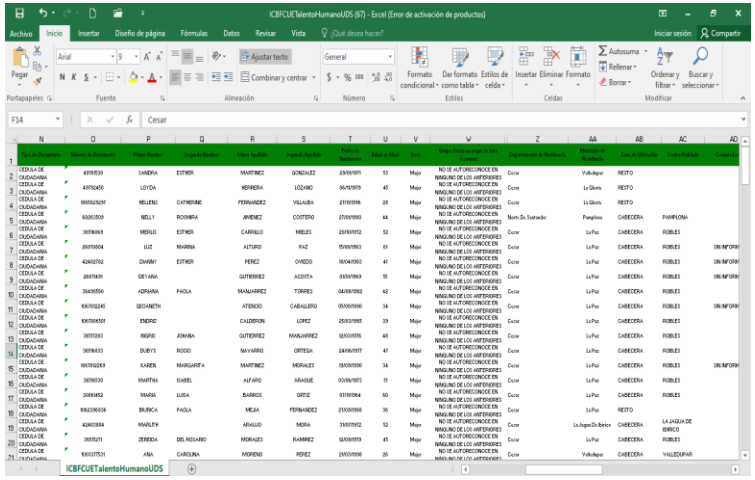
OBSERVACIONES	

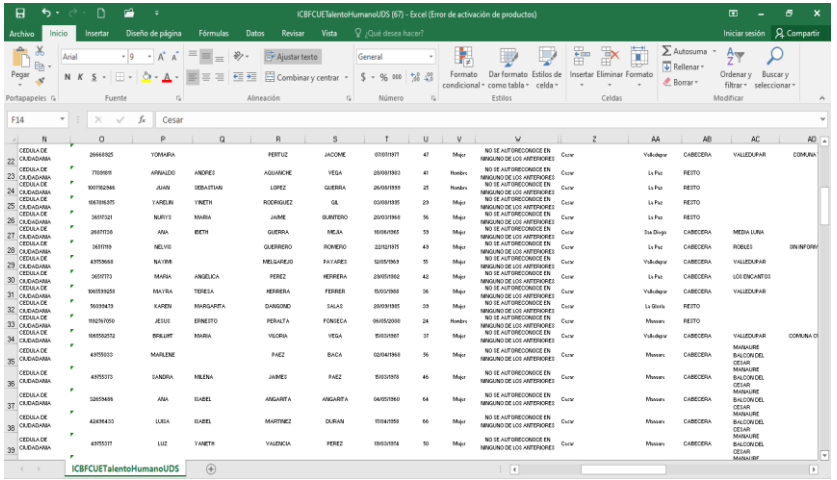
La presente certificación se expide a los 31 días del mes de marzo del año 2023 en la cuidad de Valledupar Cesar a solicitud del supervisor del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS

3.3.7. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.

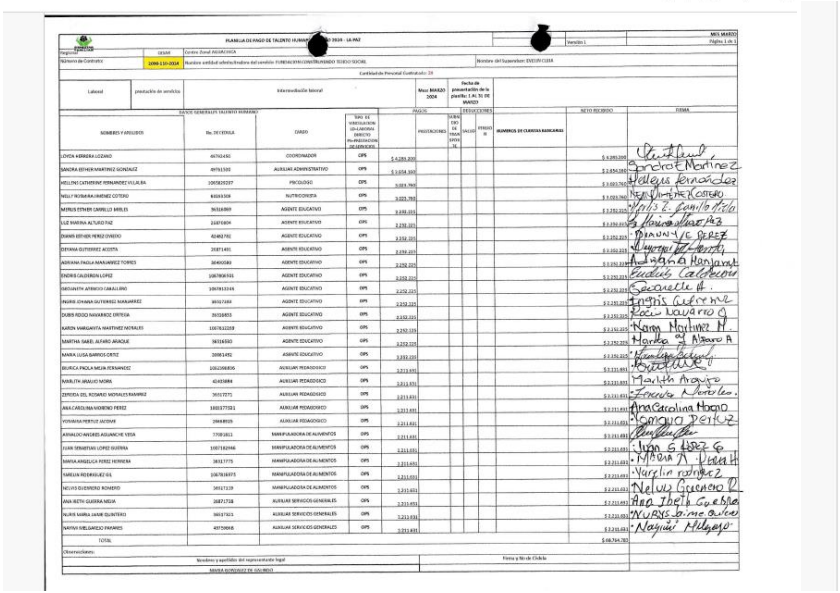
Vinculación del Talento Humano





3.3.7. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.

Planillas d pago correspondiente al mes de Junio



PLANILLA DE PAGO ALISTAMIENTO DE TALENTO HUMANO DEL AÑO 2024- MUNICIPIO DE BOSCONIA

FEBRERO 2024

Versión 1 — Pagina 1 de 1

Regional: CESAR — Centro Zonal VALLEDUPAR 1

Numero de Contrato: 2080-110-2024 — Nombre entidad administradora del servicio: FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL — Nombre del Supervisor: EVELIN CUJIA

Cantidad de Personal Contratado: 22

Laboral	prestacion de servicios	Intermediación laboral		Mes: MARZO 2024	Fecha de presentación de la planilla: 31/03/2024							
DATOS GENERALES TALENTO HUMANO				PAGOS				DEDUCCIONES (solo aplica para laborales)			NETO RECIBIDO	FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS	NO. DE CEDULA	CARGO	TIPO DE VINCULACION LABORAL DIRECTO (SI) PRESTACION DE SERVICIOS (NO)	PRESTACIONES	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	SALUD	PENSION	NUMEROS DE CUENTAS BANCARIAS				
YUNEIRY JOHANNA CRIADO ASCANIO	1094573975	COORDINADOR (A)	OPS					3188246606	$ 3.571.000			
MARELVIS GONZALEZ GUERRA	49741791	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPS					52464328084	$ 2.211.631			
MARIA JOSÉ LOPEZ TORREGROZA	1065841210	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	OPS					52300015981	$ 2.519.800			
MARIA ISABEL FLOREZ MEJIA	36624177	AGENTE EDUCATIVO	OPS					183337864	$ 2.519.800			
ANA MILENA OMAÑO ARIAS	36623608	AGENTE EDUCATIVO	OPS					95193130543	$ 2.519.800			
MILDRETH ESTHER AVILA FIGUEROA	36623436	AGENTE EDUCATIVO	OPS					183337542	$ 2.519.800			
DAISY PACHECO ESCORCIA	36622392	AGENTE EDUCATIVO	OPS					183337856	$ 2.519.800			
RAQUEL GARCIA CANTILLO	45758547	AGENTE EDUCATIVO	OPS					183338094	$ 2.252.225			
BEATRIZ ELENA LARA CANTILLO	36621430	AGENTE EDUCATIVO	OPS					183337732	$ 2.519.800			
ROSIRIS PAYARES TORRES	36623927	AGENTE EDUCATIVO	OPS					183338128	$ 2.519.800			
AMALIA DE LA TRINDAD RODRIGUEZ FONTALVO	39621519	AGENTE EDUCATIVO	OPS					183337617	$ 2.252.225			
ALIX ELENA CORDOBA MISSATH	36622058	AGENTE EDUCATIVO	OPS					183337625	$ 2.519.800			
FLOR MARIANA HORTA VILLA	36624658	AUXILIAR PEDAGÓGICO	OPS					183337716	$ 2.211.631			
DINA LUZ QUIROZ ROPAIN	36623533	AUXILIAR PEDAGÓGICO	OPS					183337872	$ 2.211.631			
NORAIMA JUDITH FORERO GONZALEZ	67434117	AUXILIAR PEDAGÓGICO	OPS					183337708	$ 2.211.631			
EMNY LINETH RAMIREZ CASTILLO	1065906948	AUXILIAR PEDAGÓGICO	OPS					29748826163	$ 2.211.631			
SANDRA MILENA VARGAS VERGARA	1003202541	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	OPS					95164909752	$ 2.211.631			

3.3.7. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.

Protocolo PQRS

En las UDS con el mecanismo para la recepción peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, en el CDI de Manaure para el mes de mayo se encontraron.

Felicitaciones frente a las mejoras que se han realizado al CDI.





3.3.9 Obligaciones de la Entidad Administradora de Servicio en el marco de la estrategia de compras locales.

PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE SEGUIMIENTO COMPRAS LOCALES

F1.G5.ABS 16/06/2023
Versión 9 Página 1 de1
Clasificación de la información: Pública

REGIONAL: CESAR
N° DE CONTRATO: 20001102024
FECHA DE INICIO: 26/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses): 5
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 3.445.069.944
No. CUPOS ASIGNADOS: 1159
% DE COMPRA LOCAL: 30
NIT DEL OPERADOR: 900267143
NOMBRE DEL OPERADOR: FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL
PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD: INSTITUCIONAL
SERVICIO: CDI - Centro de Desarrollo Infantil sin Arriendo

USUARIO: SPCesar
MES VALIDADO: ABRIL
FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 10/05/2024 14:04
VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: $176.822.835,00

Porcentaje de Compra Local	
Reportado (%):	30,6
Validado (%):	30,6

NOTA DEL SUPERVISOR: PARA EL MES DE ABRIL LA EAS CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL DE COMPRAS LOCALES CON UN PORCENTAJE VALIDADO DE 30,6%

NOTA DEL OPERADOR: Los Productos carnico son facturados por libras este sofware solo tiene el inciso kilos por lo tanto son libras no kilos .Los dervidados lacteos son facturados por libras este sofware solo tiene el inciso kilos por lo tanto son libras no kilos en este mes de abril

Firma del supervisor:
Nombre del Supervisor: LUISA LEONOR LOPEZ MAESTRE

Firma de quien reporta:
Nombre de quien reporta: MARIA GONZALEZ

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total ($)	Municipio del Proveedor	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
1	Abril	Leche liquida UHT	Unidades	4757	$19.772.876,00	Aguachica - Cesar	Organización de PP o ACFC	JOHANA PATRICIA NOVOA SAN	11,18
2	Abril	Huevo	Unidades	13064	$7.524.100,00	Aguachica - Cesar	Organización de PP o ACFC	JOHANA PATRICIA NOVOA SAN	4,26
3	Abril	Queso	Kilos	754	$11.049.364,00	Aguachica - Cesar	Organización de PP o ACFC	JOHANA PATRICIA NOVOA SAN	6,25
4	Abril	Carne de pollo	Kilos	1416	$14.229.925,00	Aguachica - Cesar	Organización de PP o ACFC	JOHANA PATRICIA NOVOA SAN	8,05
5	Abril	Vísceras de res	Kilos	170	$1.513.000,00	Aguachica - Cesar	Organización de PP o ACFC	JOHANA PATRICIA NOVOA SAN	0,86

3.3.10 Obligaciones del registro y presentación de la información

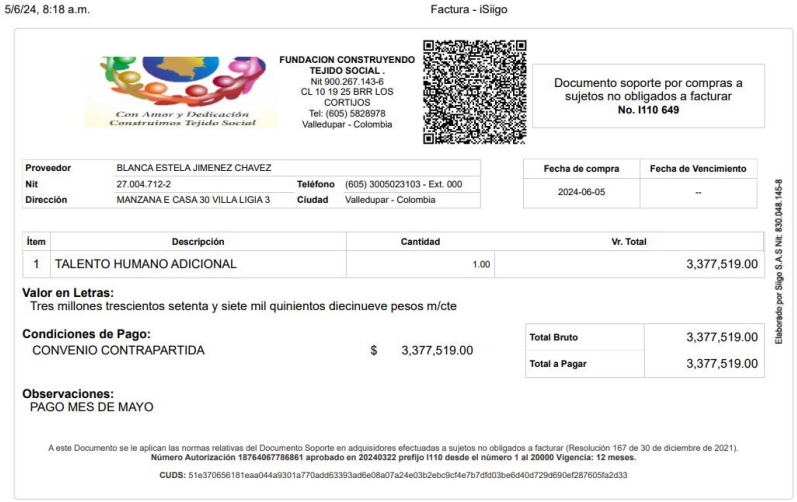
A corte 31 de julio se encuentra el cargue total de los beneficiarios. Para este periodo se vincularon 40 usuarios nuevos. Ya que algunos padres solicitaron retiro voluntario por cambios de domicilio, se cambian de territorio por temas de trabajo.
Al inicio del contrato en el sistema de información cuéntame se registró la información de la EAS en cuento a la razón social y, dirección y la información concerniente a la representante Legal. A la fecha no se han presentado fallecimientos, ni cambios de Unidad de servicio.

Es importante mencionar que se encuentra con calidad la información de la vinculación del talento humano, de las UDS, de los beneficiarios, temática de formación etc.

3.3.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de los recursos.

Durante los meses de junio y julio en el área financiera la EAS ha cumplido con todo las legalizaciones de las cuentas, pagos de talento humano, pago de dotación de material didáctico, aseo y bioseguirdad, pagos de servicios públicos, compra de los alimentos requeridos basados en la minuta aprobada y pago a proveedores, compra de agua para los municipios de Bosconia, la Paz y Manaure

CONTRAPARTIDA



5/6/24, 8:18 a.m. Factura - iSiigo

Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social

FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL .
Nit 900.267.143-6
CL 10 19 25 BRR LOS CORTIJOS
Tel: (605) 5828978
Valledupar - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. I110 649

Proveedor	BLANCA ESTELA JIMENEZ CHAVEZ		
Nit	27.004.712-2	**Teléfono**	(605) 3005023103 - Ext. 000
Dirección	MANZANA E CASA 30 VILLA LIGIA 3	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-06-05	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	TALENTO HUMANO ADICIONAL	1.00	3,377,519.00

Valor en Letras:
Tres millones trescientos setenta y siete mil quinientos diecinueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:
CONVENIO CONTRAPARTIDA $ 3,377,519.00

Total Bruto	3,377,519.00
Total a Pagar	3,377,519.00

Observaciones:
PAGO MES DE MAYO

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764067786861 aprobado en 20240322 prefijo I110 desde el número 1 al 20000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 51e37065618 1eaa044a9301a770add63393ad6e08a07a24e03b2ebc9cf4e7b7dfd03be6d40d729d690ef287605fa2d33

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8



5/6/24, 8:18 a.m. Factura - iSiigo

Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social

FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL .
Nit 900.267.143-6
CL 10 19 25 BRR LOS CORTIJOS
Tel: (605) 5828978
Valledupar - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. I110 649

Proveedor	BLANCA ESTELA JIMENEZ CHAVEZ		
Nit	27.004.712-2	**Teléfono**	(605) 3005023103 - Ext. 000
Dirección	MANZANA E CASA 30 VILLA LIGIA 3	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-06-05	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	TALENTO HUMANO ADICIONAL	1.00	3,377,519.00

Valor en Letras:
Tres millones trescientos setenta y siete mil quinientos diecinueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:
CONVENIO CONTRAPARTIDA $ 3,377,519.00

Total Bruto	3,377,519.00
Total a Pagar	3,377,519.00

Observaciones:
PAGO MES DE MAYO

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764067786861 aprobado en 20240322 prefijo I110 desde el número 1 al 20000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 51e37065618 1eaa044a9301a770add63393ad6e08a07a24e03b2ebc9cf4e7b7dfd03be6d40d729d690ef287605fa2d33

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

Actividades de Contrapartida

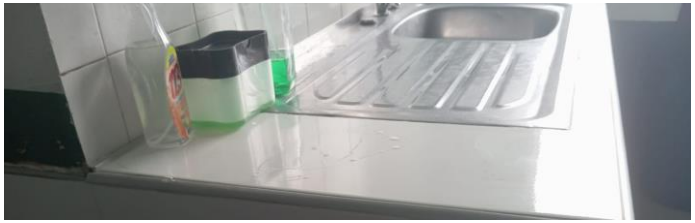
Se aplicaron visitas presenciales a los centros de desarrollo infantiles (CDI) aplicando actividades lúdico recreativas a los niños pertenecientes al programa en con los contratos correspondientes.

A su vez, se capacito a los docentes y auxiliares pedagógicos de la gran importancia de las actividades lúdicas, recreativas y deportivas en edades tempranas con un enfoque psicopedagógico a las distintas necesidades de los grupos etarios.



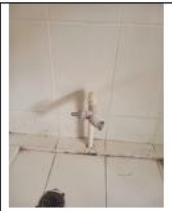


3.3.12 Obligaciones Especificas de la Entidad Administradora de Servicio relacionadas con el Sistema Integrado de gestión (Eje de Calidad, Seguridad de la información, Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiental)

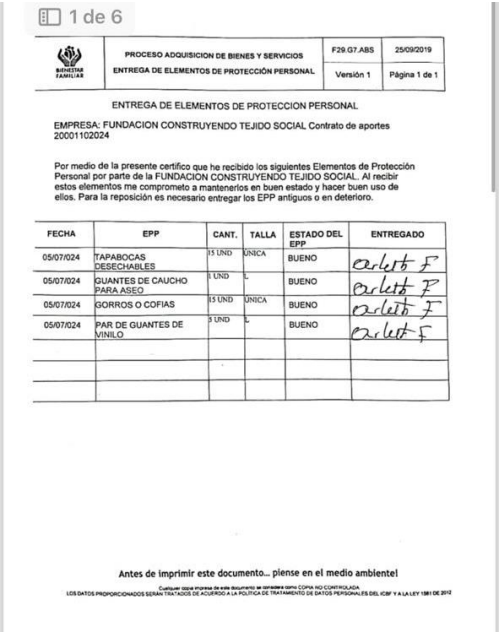






LLAVES DE AGUA EN MAL ESTADO	REEMPLAZO DE LLAVES MARIPOSAS DE MEDIA PARA LAVADERO,	JULIO DE 2024	  	UDS 18 DE FEBRERO

3.3.12 Obligaciones Especificas de la Entidad Administradora de Servicio relacionadas con el Sistema Integrado de gestión



1 de 6

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	F29.G7.ABS Versión 1	25/09/2019 Página 1 de 1

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

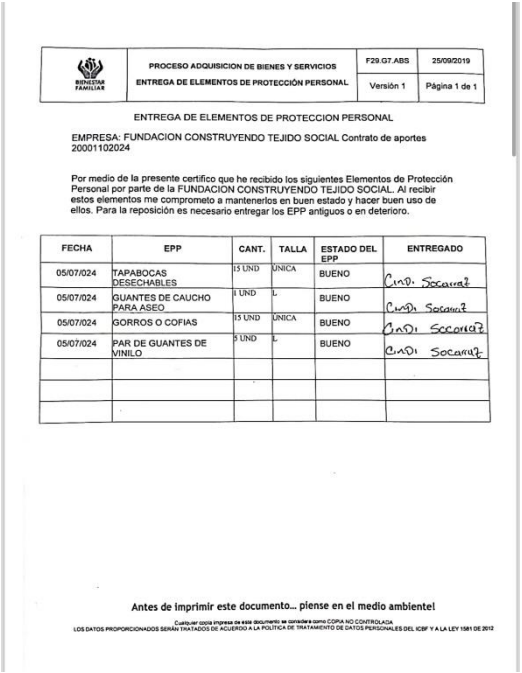
EMPRESA: FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL Contrato de aportes 20001102024

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal por parte de la FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL. Al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT.	TALLA	ESTADO DEL EPP	ENTREGADO
05/07/2024	TAPABOCAS DESECHABLES	15 UND	UNICA	BUENO	Carlos F
05/07/2024	GUANTES DE CAUCHO PARA ASEO	1 UND	L	BUENO	Carlos F
05/07/2024	GORROS O COFIAS	15 UND	UNICA	BUENO	Carlos F
05/07/2024	PAR DE GUANTES DE VINILO	5 UND	L	BUENO	Carlos F

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	F29.G7.ABS Versión 1	25/09/2019 Página 1 de 1

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

EMPRESA: FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL Contrato de aportes 20001102024

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal por parte de la FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL. Al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT.	TALLA	ESTADO DEL EPP	ENTREGADO
05/07/2024	TAPABOCAS DESECHABLES	15 UND	UNICA	BUENO	Cindy Socarrá
05/07/2024	GUANTES DE CAUCHO PARA ASEO	1 UND	L	BUENO	Cindy Socarrá
05/07/2024	GORROS O COFIAS	15 UND	UNICA	BUENO	Cindy Socarrá
05/07/2024	PAR DE GUANTES DE VINILO	5 UND	L	BUENO	Cindy Socarrá

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.3.12 Obligaciones Especificas de la Entidad Administradora de Servicio relacionadas con el Sistema Integrado de gestión

Se realizan diferentes estrategias para ahorrar energía y agua como son:

Desconectar los ventiladores.

Reutilización del agua

Contrato No. **2000-110-2024**
Suscrito entre el ICBF y Fundación Construyendo Tejido Social
Desarrollo Infantil modalidad institucional.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, AHORRO DE AGUA CDI PUEBLO BELLO



GRACIAS!